



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO DIGITAL: UNA REALIDAD

Significados otorgados a los tipos de violencia sexual y de género digital en las relaciones online por parte de niñas y jóvenes.

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura
Mención en Ciencias Sociales

Danya Olivares Puelles

Directora:

María Isabel Salinas

Comisión Examinadora:

María Elena Acuña

Patricia Peña

Santiago de Chile, año 2023

Nombre de la autora: Danya Olivares Puelles

Profesor guía: María Isabel Salinas

Grado académico obtenido: Magíster en Estudios de Género y Cultura Mención Ciencias Sociales.

Título de la tesis: VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO DIGITAL: UNA REALIDAD. Significados otorgados a los tipos de violencia sexual y de género digital en las relaciones online por parte de niñas y jóvenes.

Fecha de graduación: 06.11.23

RESUMEN:

Las sociedades están atravesando cambios acelerados respecto de las relaciones digital. La pandemia SARS-CoV-2 relegó a la mayoría de las personas a espacios de comunicación digital como nunca antes se había visto. En este contexto, una sociedad que tiene una estructura patriarcal-capitalista, racista, heteronormada, adultocéntrica y extractivista que permite la facilitación de la amplificación de sus violencias reproductoras de relaciones de poder y dominación mediante aparatos digitales, genera nuevas formas opresivas de vinculación a las cuales niñas y jóvenes se ven expuestas. Por esta razón, la investigación se basó en conocer los significados otorgados a los tipos de violencia sexual y de género digital en las relaciones online por parte de niñas y jóvenes, toda vez que esta población mantiene un alto uso de tecnologías digitales. Desde esta experiencia situada, mediante una metodología cualitativa se logró identificar las violencias sexuales y de género digital que reconocen las participantes. A su vez se explora la percepción de riesgos que existe en las relaciones online por parte de las niñas y jóvenes. Finalizando con la identificación del impacto de la brecha generacional digital que mantienen con sus madres, padres y cuidadores.

PALABRAS CLAVE: Violencia; Género, Digital, Jóvenes, Niñeces.

A las que hemos sobrevivido,

y las que no.

Sin el apoyo y amor de mis mapadres, hermanas y amigas

esto no sería posible,

sin el amor de mis sobrines

esto no sería posible,

sin mi compañera felina,

esto no sería posible,

que quede estipulado en mi huella digital.

Agradezco a las Profesoras Dra. María Isabel Salinas y Dra. Paula Flores por su acompañamiento y apoyo en este proceso transformándose en una guía fundamental. Agradezco a la Ts. Flor López Puebla y a Francisca Osorio Olivares por su colaboración en el proceso de recolección de información de esta investigación. Agradezco al SLEP (Servicio Local de Educación Pública) y al Liceo N°1 de Niñas de Valparaíso por permitir este trabajo. Finalmente, y sin duda, agradezco el inmenso y valioso conocimiento compartido por cada niña y joven que participó de este estudio.

Índice

Introducción y antecedentes.....	6
Problema de Investigación	10
Pregunta de Investigación	10
Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos.....	11
Marco Teórico.....	11
Género, niñez y juventud	11
Violencia sexual y de género en la niñez y juventud	14
Violencias amplificadas por las tecnologías digitales en la niñez y juventud	15
Marco metodológico	17
Tipo y Diseño de Investigación.....	17
Participantes	18
Técnicas de Producción de Datos	19
Análisis de Datos	20
Aspectos éticos.....	21
Procedimiento	22
Resultados	24
Expresiones de violencias sexuales y de género digital	30
Tipos de VSGV.	30
Características Agresores	37
Víctimas y Sobrevivientes de VSGV.....	40
Otras formas de violencia digital.....	43
Percepciones de riesgo y seguridad digital	45
Aprender a usar RRSS y App.....	45
Riesgo en uso de RRSS y App en niñeces y juventudes.....	47
Prácticas de cuidado digital.....	51
Brecha generacional digital y la relación de madres/ padres/ cuidadores con lo digital	56
Niñeces y juventudes enseñan sobre RRSS y App a sus cuidadores.	56
Uso de RRSS por adultas/os cuidadores y crianza.	58
Uso de RRSS y App por niñeces y juventudes.....	60
Conclusiones	65
Bibliografía.....	70

Introducción y antecedentes

Las sociedades se encuentran atravesando grandes cambios gracias a las tecnologías digitales, cuestión que se vio profundizada por las estrategias de confinamiento a nivel mundial que establecieron los gobiernos producto de la pandemia SARS-CoV-2 relegando la comunicación y el contacto a los espacios digitales, haciendo tangible que la Era Digital se encuentra en pleno proceso de desarrollo generando cambios acelerados en las formas de relacionarse. El Informe Digital 2023 de We Are Social y Hootsuite indica que el 90,2% de la población chilena mantiene conexión a internet, un 25,8% sobre la media mundial. En el año 2016 el país lideraba el uso de internet en Latinoamérica (Internet Media Services; IMS), donde el 91% de niños y adolescentes encuestados reportaba que utilizaba el internet para realizar tareas escolares, el 80% lo usaba para contactarse con sus redes sociales y el 79% para jugar en línea (PUCV, 2017. p.38).

Producto de la pandemia, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) señaló en su informe del 2020 que el tráfico de datos de internet se vio incrementado sustantivamente en un 37,6% entre 2019 y 2020 en el territorio nacional, cuestión coherente con lo que indica la CEPAL en su informe sobre el Impacto del COVID-19 en la digitalización de América Latina en donde sostienen la existencia de “una forzosa curva de aprendizaje para toda la población en el uso de numerosas herramientas digitales, sin las cuales no era posible mantenernos trabajando, estudiando, o informándonos”.(2022. p.5)

Al comienzo de este estudio se observó una escasez de investigaciones que evalúen y caractericen las dinámicas de las violencias sexuales y de género a través de internet específicamente en la niñez y juventud, además de planes específicos a nivel gubernamental que aborden este fenómeno. En el año 2009 se contaba con el Memorándum de Montevideo sobre la protección de datos personales y vida privada en las redes sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes, el cual señalaba el aumento sostenido al acceso que tienen a los diferentes sistemas

de comunicación, el cual se tensiona entre sus beneficios, el ejercicio de los derechos fundamentales y los riesgos que conlleva, teniendo como consecuencia a niñas, niños y jóvenes (NNJ) víctimas de abusos con un impacto negativo en su desarrollo vital (p.1), levantando una alerta respecto de las implicancias de la sociedad digital y la necesidad de tomar acciones por parte de los gobiernos.

Para el año 2015, reportes preliminares indicaban que el porcentaje de participantes afectados por victimización electrónica es de un 20.7% (17.6% hombres y 23.7% de mujeres), siendo significativamente superior en el caso de las mujeres (Pinto & Venegas. p. 16). La Fundación Datos Protegidos con la ONG Amaranta en el año 2017 mediante una encuesta para visibilizar los distintos tipos de acoso y vulnerabilidad en internet al que están expuestas las mujeres chilenas junto a la comunidad LGBTIQ+, indican que, “si bien un 57,63% de las personas encuestadas eran mayores de edad al momento de sufrir la violencia, un 15,25% declaró haber sido menor de edad cuando ocurrió y otro 27,12% afirmó que le ocurrió en ambos momentos de su vida” (p.14), lo que permite obtener una primera apreciación situada en las mujeres y comunidades LGTBIQ+, con preguntas para mayores de edad pero que reflejan sus experiencias siendo menores de 18 años.

En el mismo año, se elaboró el diagnóstico de percepciones de privacidad y libre expresión: Usos y riesgos de Internet, en donde se señalaba que las/os niña/os en Chile de 9 a 13 años, tienen una percepción media baja del riesgo existente en internet, mantienen una alta tendencia a conversar con extraños por la red; y existe percepción baja sobre la conciencia de los sitios peligrosos (Fundación Datos Protegidos. p.33). Para el 2020, año en que comienza la emergencia sociosanitaria mundial del SARS-CoV-2, la ONG Amaranta junto con ONU Mujeres Chile y Fundación Datos Protegidos llevaron a cabo un estudio llamado Violencia digital: Experiencias digitales de niñas y adolescentes en Chile, en donde se encuestaron a NNJ de 12 a 18 años en donde uno de sus principales hallazgos se encuentra en la relación que existe sobre la construcción de la autoestima y las vivencias de

violencia digital en niñas y adolescentes; las niñas y jóvenes están tres veces más expuestas a vivir violencia sexual; y toman mayores medidas de seguridad, sin embargo tienen mayor control de terceros en el uso de dispositivos (p.35), estos resultados reflejan la necesidad de profundizar en el conocimiento de las relaciones digital que mantienen NNJ.

También en plena pandemia, organismos como ECPAT (2020) (End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes /Acabar con la prostitución infantil, la pornografía Infantil y el tráfico de niños con fines sexuales) en relación al contexto de emergencia socio sanitaria señalaron que se aumentaron los riesgos de delitos digital, lo que se evidenció a través de sitios de internet en donde se discutía el aprovechamiento de la pandemia y el anonimato de las Redes Sociales (RRSS) para acceder, descargar, producir y compartir materiales de abuso sexual de NNJ en distintas redes que serían utilizadas para captarles y someterles a dinámicas de trata y explotación sexual comercial (p.2). En este sentido, las prácticas graves de dominación por parte de adultos hacia niñas y juventudes se ven amplificadas por el uso de internet.

En la bibliografía revisada se pueden encontrar terminologías recientes como la violencia sexual facilitada por la tecnología (TFSV - Technology-facilitated sexual violence por sus siglas en inglés), la que se refiere a comportamientos en donde se utilizan tecnologías digitales para generar daños de índole sexual online y offline, las que se manifiestan a través de prácticas como el acoso sexual en línea, el acoso basado en el género y la sexualidad, la explotación sexual basada en imágenes y el uso de servicios de transporte para obligar a la víctima a realizar un acto sexual no deseado, entre otras (Henry, N. y Powell, A. 2018, abstract). También existe la propuesta de transitar a la sustitución de la expresión TIC por el término TRIC (tecnologías de la relación, la información y la comunicación), entendiendo que lo relacional es clave en el uso y apreciación de dichas tecnologías, y es un factor que

marca diferencias entre las distintas generaciones. (Garrido-Lora, M.; Busquet Duran, J.; Munté-Ramos, R.A. 2016. Pág. 54)

Dada esta realidad, en donde los dispositivos digitales se vuelven aún más protagonistas que antes, es que es preciso y oportuno conocer los significados que le otorgan NNJ a la violencia sexual y de género online buscando hacer un aporte a los estudios de género y feministas puesto que desde ahí se generan cuestionamientos respecto de las relaciones de poder sexo-genéricas existentes dentro de las sociedades.

Castañeda (2012) menciona tres elementos esenciales de la epistemología y metodología feminista: la visibilización, desnaturalización, y la historización. En este caso los resultados buscan aportar conocimientos a los estudios y políticas públicas relacionadas con la violencia de género online, visibilizando una realidad poco explorada particularmente en la niñez y juventud, buscando desnaturalizar prácticas de dominación a través de dispositivos móviles, elemento reciente de las relaciones humanas en su historia. En este sentido, se pretende colaborar a los estudios de violencia sexual y de género digital, aportando en el levantamiento de los tipos de violencias que están viviendo NNJ. Esta situación debe ponerse en relieve en vista de la gran cantidad de denuncias asociadas a delitos de carácter sexual, existiendo cifras alarmantes en Chile y el mundo, que dan cuenta de manera explícita del carácter profundamente dañino para las víctimas lo que en el contexto socio histórico digital trae consigo nuevas manifestaciones escasamente exploradas.

Con este estudio se pretende generar un aporte relevante a los estudios de género y el trabajo social, al posicionar y abordar los distintos tipos de violencias sexuales y de género online que se manifiesten en la presente investigación. Asimismo, tiende puentes entre diferentes áreas de las ciencias sociales, aunando criterios y contribuyendo a nuevas posibles investigaciones que profundicen en la temática. Posibilitando recomendaciones en el diseño de modelos y metodologías

de intervención/ acompañamiento desde el trabajo social en casos de violencia de género online en NNJ.

Problema de Investigación

Los estudios cualitativos sobre violencia sexual y de género digital son incipientes y exiguos en Chile, como se mencionó anteriormente, distintas organizaciones se han dispuesto a estudiar de forma cuantitativa las dinámicas de interacción online en donde se amplifican las formas de violencia y abuso en las TRIC de las cuales participan NNJ. Según Unicef (2021) con relación a la época y eventos que la humanidad está viviendo “nunca ha sido más fácil para los agresores sexuales de menores ponerse en contacto con sus víctimas potenciales, compartir imágenes y animar a otros a cometer delitos (p. 71)”.

A consecuencia de lo anterior, existiría una valorización de los riesgos que se encuentra disminuida producto del desconocimiento del impacto que la digitalidad puede producir en sus vidas, trayendo daños bio-psicosociales complejos de reparar, limitando así sus derechos digitales.

A esto se añade que madres, padres y/o cuidadores de NNJ -en su mayoría mujeres- suman una brecha generacional digital que les impide anticiparse a este tipo de violencia, no existiendo políticas sociales y/o educacionales que apunten a una crianza digital segura y responsable.

Pregunta de Investigación

Con este escenario es necesario preguntarse ¿Cuáles son los significados que le otorgan a la violencia sexual y de género digital en las relaciones en línea niñas y jóvenes?

Objetivos

Objetivo General

Comprender los significados otorgados a los tipos de violencia sexual y de género digital en las relaciones en línea por parte de niñas y jóvenes.

Objetivos Específicos

- Identificar y describir las expresiones de violencia sexual y de género de carácter digital que reconocen las niñas y jóvenes.
- Explorar la percepción de riesgo en el uso de tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC) por parte de niñas y jóvenes.
- Identificar el impacto de la brecha generacional digital entre madres, padres y/o cuidadores respecto de niñas y jóvenes.

Marco Teórico

Género, niñez y juventud

Son recientes los estudios que sitúan a la niñez y la juventud como sujeta/os activa/os de derechos y demandas. Si bien a comienzos del siglo XX se comienzan a hacer esfuerzos desde los estados para ocuparse de la afectación de la salud pública producto de enfermedades, epidemias y mortalidad de estos grupos, es en el año 1959 cuando se declara la extensión de los derechos hacia la niñez, los cuales eran en principio de los hombres, luego producto de los movimientos de mujeres y feministas se amplía hacia ellas rompiendo con las lógicas de exclusión de los grupos invisibilizados de la época. (Gutiérrez, I. & Acosta, A, 2014. p. 99)

La infancia desde una perspectiva jurídica se sitúa entre el nacimiento y los 18 años de edad según la Convención de Derechos del Niño (CDN) (IIN & OEA,

2019. p. 19). Las niñas, niños y jóvenes desde esta lógica serían considerados desde una mera etapa evolutiva individual, a-historizados, y pre definidos según los modelos de idealización de los adultos (Vergara. A, Peña. M, Chávez. P, & Vergara. E, 2015. p. 57), lo que impide ser vistos como participantes activos de la vida social por concepciones estáticas de su existencia. Cuestión que está íntimamente relacionada con el sistema de relaciones de dominación denominado adultocentrismo, en el cual existe una superioridad de la persona adulta por sobre la niñez y las personas adultas mayores, quienes no estarían habilitados para la incidencia social, siendo considerados seres pasivos (Duarte, 2012).

Este sistema se encuentra entrelazado con el orden social patriarcal según Duarte (2012), el cual contendría al sistema adultocentrista, en donde “la autoridad legítima y unilateral reposa “naturalmente” en los adultos y también en las prácticas de discriminación de género con dominio patriarcal” (Gallardo, 2006; 230; Abaunza et al., 1994 en Duarte, 2012), en este sentido, las niñas y niños se encuentran en una posición de subordinación, siendo las niñas interseccionalmente afectadas por el cruce del género con otras identidades/dimensiones, pudiendo reconocer cómo esos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay [INAU], 2019).

Kate Millet plantea, que si se considera el gobierno patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentran bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven (1995, p. 70). Bajo estas históricas dinámicas de desigualdad es que han socializado - principalmente a través de las familias y la escuela- a las niñas y juventudes, en donde se ha naturalizado la construcción y reproducción social del sistema sexo/género, entendiéndolo como “las prácticas, símbolos, representaciones, normas, valores que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual

anátomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas” (De Barbieri, 1993:149-150, en Soto, 2021. p. 87), en estos se incluyen las perspectivas heterocisnormativas y binarias (hombre/mujer; homosexual/heterosexual; etc.), las que son superadas desde la perspectiva de Butler (2006) indicando que “aquellas permutaciones del género que no cuadran con el binario forman parte del género tanto como su ejemplo más normativo” (p.70), reconociendo identidades fuera de la lógica dual, las que también sufren una profunda afectación por parte de los sistemas de dominación patriarcal y adultocéntrica.

Esta reproducción de desigualdades no es interrumpida puesto que los sistemas socioeducativos no contemplan espacios de prevención que permitan reconocer buenas prácticas al vincularse y al mismo tiempo aquellas que pueden ser un riesgo y una vulneración a sus derechos, siendo la EIS (Educación Integral de las Sexualidades) una base en el abordaje de estos temas, en Argentina desde el año 2006 cuenta con una Ley que obliga su integración desde el jardín respetando su desarrollo y autonomía progresiva. Según la encargada del área de Género del Centro de Estudios Saberes Docentes de la Universidad de Chile *La ESI previene la violencia en todas sus formas, nos invita a sensibilizarnos y reflexionar sobre actitudes cotidianas que promueven desigualdades, un reconocimiento temprano a las distintas formas de violencias, acoso y/o abuso, y entrega herramientas para identificarlas y prevenirlas*, puesto que éstas se encarnan principalmente en la experiencia vital de niñas y jóvenes quienes padecen las consecuencias a causa de las violencias de las que son víctimas y sobrevivientes en línea y fuera de línea.

Violencia sexual y de género en la niñez y juventud

Las consecuencias que han traído consigo los sistemas de poder y dominación patriarcal y adultocéntrico, se expresan mediante las manifestaciones de violencias que sufren principalmente niñas, jóvenes mujeres y niñas disidentes

(Morales, 2022. p. 136). Según los resultados de la primera encuesta nacional de abuso sexual y adversidades en la niñez realizada por CUIDA (Centro de Investigación del abuso y la adversidad temprana) dependiente de la PUC (Pontificia Universidad Católica) y Fundación Para la Confianza en el año 2022, un 28% de las mujeres han vivenciado abuso sexual en la niñez frente a un 8% de los hombres. Las niñas de 0 a 18 años víctimas de abuso sexual concentran la perpetración de la vulneración entre los 6 y 12 años en el 53% de ellas, mientras que entre los 13 y los 17 un 32% y entre los 0 y los 5 años un 15%.

Estas opresiones tendrían un origen en la estructura en la cual se sitúan, siendo este un sistema patriarcal, por lo que señala Millet (1995) aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto, más elemental de poder (p. 70)

En este sentido, la autora señala que las violencias sexuales se configuran como un modelo parte de la estructura que lo sustenta, el cual sería ejercido por cuerpos masculinos por sobre cuerpos femeninos y disidencias, lo que según Millet (1995) se debe al carácter patriarcal histórico de la sociedad en que el ejército, la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política, las finanzas – en una palabra, todas las vías del poder, incluida la fuerza coercitiva de la policía- se encuentran por completo en manos masculinas. (p. 70)

Según Segato, en el contexto que ella investiga, en donde también hay violencia sexual, señala que “estos jóvenes hombres han aprendido a entender el cuerpo de sus esposas con una mirada pautada por los valores de la virilidad del colonizador” (2014, p. 619) cuestión que es altamente coherente con las situaciones que deben soportar las niñas/es y jóvenes en donde en su mayoría ellas son víctimas y sobrevivientes, mientras que quienes son sus agresores son varones, lo que queda en evidencia en el estudio de CUIDA (2022) en donde indican que en un 94% de los casos el ofensor fue un hombre.

Es así, que en el entramado de dominaciones y contextos en los cuales estas violencias operan existirían jerarquías de género propias de la vida en comunidad, denominado “patriarcado de bajo impacto” se transforma en el patriarcado moderno, de alto impacto, y de muy ampliada capacidad de daño (Segato, 2014, p. 597). Este sistema patriarcal en el cual no existen mayores profundizaciones sobre su origen según Millet (1995), se acomoda y se va transformando según su época y condiciones anexas que le permiten perpetuarse como un entronque que facilita la opresión de las mujeres y disidencias, incluyendo niñeces y juventudes las que hoy están creciendo en un contexto hiperconectado digitalmente.

Violencias amplificadas por las tecnologías digitales en la niñez y juventud

Internet mediante los dispositivos digitales, la web, las aplicaciones y sus redes sociales (RRSS) reflejan y amplifican lo mejor y lo peor de la naturaleza humana (UNICEF, 2017. p. 6), en este sentido lo digital y sus entornos son otra forma de realidad o de existir en el tiempo y espacio (Del Prete. A & Redon. S, 2020).

Edgardo Toro (2021) en su texto “Breve historia de la violencia contra los niños, niñas y jóvenes, como contexto de la violencia de género online”, da cuenta de la historicidad invariante de la violencia sexual infantil la que se sustenta en una red de relaciones entre creencias, instituciones y comprensiones utilitarias de niños, niñas y jóvenes (p. 51), elemento que debe ser ampliado a otras identidades no binarias que también son víctimas y sobrevivientes del continuo histórico de violencias el que hoy se amplifica mediante los dispositivos digitales.

El avance acelerado - en el contexto pandemia- del consumo de internet mediante RRSS y aplicaciones (App) puso en el cotidiano el uso de aparatos para acceder a entornos digitales de manera permanente cuestión de la que no

estuvieron exentas niñas, niños, niñas y jóvenes, siendo éstos quienes se han criado y desarrollado en la era digital logrando una mayor usabilidad que los denominados por Prenski (2001) como “inmigrantes digitales” -quienes son de una generación anterior-, lo que les ha permitido crear una identidad digital en torno a códigos y formas de relacionarse que son nuevas y que cambian las formas de ver el mundo, creando así una ciber- cultura. (Toro, 2021)

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia digital contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos indica que:

"La definición de violencia en línea contra la mujer se aplica a todo acto de violencia por razón de género contra la mujer cometido, con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las TIC, o agravado por este, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, Internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico, dirigida contra una mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada." (2019. p. 2)

El uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) estaría facilitando la amplificación y reproducción de conductas al no contemplar el factor relacional que según la reseña de Gascón-Vera (2021) del libro *La era TRIC: Factor R-relacional y educomunicación* de los autores José Antonio Gabelas-Barroso y Carmen Marta-Lazo ha permitido la sobrevivencia en medio de la aceleración del uso de las tecnologías digitales producto de la pandemia, proponiendo el uso de TRIC (Tecnologías de las Relaciones, Información y Comunicación), dado que *nunca antes se ha comprobado tan alta dependencia tecnológica y una mayor necesidad del Factor R, puesto que nuestra relación humana quedó, en 2020,*

relegada a enlaces, videollamadas e incluso, en el polo del abismo, despedidas en píxeles. (p.328)

Estas relaciones digitales estarían nutridas de aspectos enriquecedores al adquirir nuevas herramientas y otros aspectos de riesgo al existir barreras y brechas digitales y generacionales en donde *los adultos entienden las nuevas tecnologías y las redes sociales como un «mundo aparte», mientras que para los jóvenes apenas hay distinción entre la vida real y la vida virtual, pues fusionan ambas experiencias como una misma realidad* (Garrido-Lora, M.; Busquet Duran, J.; Munté-Ramos, R., 2016, p. 52) cuestión que se busca conocer en este estudio.

Marco metodológico

Tipo y Diseño de Investigación

Desde una perspectiva feminista y de género, este estudio buscó comprender las significaciones sobre violencia sexual y de género digital en las relaciones online de niñas y jóvenes en edad escolar. Este estudio se realizó desde un enfoque cualitativo y exploratorio mediante la Teoría Empíricamente Fundamentada por su orientación de índole interpretativo e interaccionismo simbólico, la que según Páramo (2015) “como requisito principal es que se trate de una investigación orientada a generar una teoría de un fenómeno, o que se desarrolle en un área en la que no existen explicaciones suficientes y satisfactorias” (p.10), elementos que están presentes en este estudio.

Participantes

Para llevar a cabo el estudio se invitó a estudiantes del Liceo N°1 de Niñas de Valparaíso, institución con 130 años de historia, el cual está conformado por cerca de 400 estudiantes, que van desde educación primaria hasta educación media - Técnico Profesional y Científico Humanista- y 80 docentes y auxiliares de la

educación. De este universo de 400 estudiantes, se realizó una convocatoria a dos segmentos del establecimiento, el primero fue con la muestra de participantes definidas con antelación en la propuesta investigativa la que apuntaba a jóvenes de entre 14 a 17 años de enseñanza media y que utilicen redes sociales, por otro lado se convocó a estudiantes de 5to básico por solicitud de la dirección del Liceo a propósito de un episodio de intercambio de imágenes de contenido íntimo entre un grupo de estudiantes, cuestión que alertó al grupo docente. Respecto a las niñas de 5to básico, el curso estaba compuesto por 20 estudiantes, de las cuales 6 participaron puesto que las demás presentaron el consentimiento informado negando la posibilidad de grabación, mientras que otras no presentaron el documento. Por otra parte, se invitó a estudiantes de enseñanza media, en donde se inscribieron 40 estudiantes a quienes se les entregó los consentimientos informados. Del total de estudiantes inscritas participaron de los grupos focales 12 jóvenes, quienes presentaron sus consentimientos con autorización para grabar las sesiones.

Participaron de los grupos focales 18 niñas y jóvenes, quienes presentaron sus consentimientos con autorización de ellas y sus cuidadoras/es para grabar las sesiones. En este sentido, según Sampieri (2017) “los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia” (p. 382), en este sentido se trabajó con una muestra homogénea en donde “las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema para investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social” (Sampieri, 2017.p. 388). En este mismo sentido Otzen, T. y Manterola C. (2017) señalan respecto de las técnicas de muestreo no probabilístico que “la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, etc. que él (los) investigador(es) considere(n) en ese momento, para este estudio

se utilizara la de tipo intencional la cual permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos (p.2).

Se tomaron en cuenta estos aspectos para la selección de sus participantes, muestreo no probabilístico, intencionado según los siguientes criterios de inclusión:

INFORMANTES	Niñas y jóvenes escolarizadas que usen App y RRSS
EDADES	10 a 17 años
GÉNEROS	Mujeres
CURSOS	5to Básico - Enseñanza Media

De esta manera, se conformaron tres grupos focales, uno en el 5to básico (6 participantes) y dos en enseñanza media (5 y 7 participantes), las niñas y jóvenes tienen edades de entre 10 y 17 años, siendo en total 18 participantes.

Técnicas de Producción de Datos

Para llevar a cabo la investigación se escogió la técnica de Grupos Focales para la producción de datos, su pertinencia se debe a que estos se obtienen mediante una entrevista grupal semiestructurada que gira alrededor de una temática propuesta por la investigadora. (Escobar, y Bonilla, ,2009) De esta manera, se realizó una actividad de apertura de discusión a través de una viñeta que estimuló la conversación entre las participantes.

En el proceso del trabajo de campo se realizaron las gestiones con SLEP (Servicio Local de Educación Pública) y la dirección del establecimiento lo que permitió posteriormente que se generará un acercamiento previo hacia las niñas y jóvenes mediante la visita presencial a los cursos en donde se les invitó a participar de los grupos focales momento en el cual se les informó en qué consistía la

actividad, se dejó además la invitación en el diario mural de cada curso y se realizó una lista de voluntarias, de las cuales 18 participaron de los grupos focales en sesiones realizadas en dependencias de la biblioteca del establecimiento, lo que se llevó a cabo con la previa coordinación, autorización y consentimiento informado de la institución y las/os cuidadores.

Para los grupos focales se elaboró un documento (Anexo nº4) en el cual se definieron las participantes, los tiempos, personas responsables y materiales a utilizar. También se realizó un guion para presentar e introducir la sesión, en la elaboración de las preguntas se realizaron pruebas con jóvenes de la edad para comprobar su entendimiento. La construcción de la pauta de preguntas se estableció según los objetivos propuestos, mientras que el orden de las preguntas quedó sujeto a las respuestas que surgieron a propósito de la viñeta que permitió abrir la conversación, existió validación del cuestionario mediante la consulta con una niña de 13 años y una joven de 17, quienes dan cuenta de la aplicabilidad del instrumento.

Análisis de Datos

Con los datos obtenidos se realizó un análisis a través de la Teoría Empíricamente Fundamentada (grounded theory),” lo cual significa que la teoría (hallazgos) va emergiendo fundamentada en los datos “(Sampieri, 2017.p. 422), realizando un análisis de los discursos que permitieron describir las significaciones y subjetividades asociadas a las relaciones digital, principalmente en su manifestación de violencia.

La Teoría Fundamentada se utilizó para este estudio porque tiene sus raíces en lo interpretivista y en el interaccionismo simbólico, en donde Páramo (2015) indica que es más relevante en fenómenos sociales en los cuales las relaciones entre los actores son muy cercanas, refiriendo que “*las acciones humanas se basan en los significados que los actores consideren apropiados; estos significados se derivan de*

la interacción social con los demás; los significados son construidos/modificados por los actores a través de interpretaciones y experiencias sociales“ (Bryant, 2002 en Páramo, 2015. p.9).

Para este estudio se efectuó un análisis de contenido, que según lo que indica Abela (2018) se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida. (p.2)

Este proceso se llevó a cabo a través de las transcripciones y lecturas de la información recopilada en los grupos focales, adicionalmente se realizó la revisión del material audiovisual para dar cuenta del lenguaje corporal de las participantes, realizando una primera lectura en sentido general. Junto a esto se trabajó con Atlas.Ti programa de análisis cualitativo, en donde se traspasaron las transcripciones de los grupos focales para realizar la codificación abierta, en donde en una primera instancia se trabaja en base a 57 códigos, los cuales se fueron fusionando y permitiendo que se levantaran códigos axiales con 3 categorías principales, las cuales contienen 9 subcategorías que se describirán más adelante.

Aspectos éticos

Se realizó una carta de aceptación institucional (Anexo nº1) en la cual se dio cuenta de los objetivos y carácter del estudio, además de las solicitudes realizadas al establecimiento educacional respecto de tiempos, utilización de infraestructura, difusión, colaboración con la aplicación de consentimiento informado a las niñas, jóvenes, madres/, padres y/o cuidador/a.

Se elaboraron consentimientos informados para dar cuenta de una participación voluntaria e informada mediante dos documentos (Anexos nº2 y nº3), uno para las estudiantes y otro para sus madres/ padres/ y/o cuidador/a, en el cual

se dio cuenta del objetivo y carácter de la investigación, en él se hizo referencia a la confidencialidad de los datos/ información obtenida la cual se ocupará para fines estrictamente académicos.

Adicionalmente, se diseñaron dos afiches para convocar a las niñas y jóvenes a participar de los grupos focales. El afiche se diseñó con colores estimulantes y dibujos asociados a las aplicaciones de RRSS actuales.

Procedimiento

Los tres grupos focales se llevaron a cabo entre los meses de septiembre y octubre del año 2022, utilizando la infraestructura del Liceo N°1 de Niñas de Valparaíso, precisamente la Biblioteca del establecimiento, en donde se coordinó con las/os docentes la privacidad del espacio. Se utilizó una cámara de vídeo, grabadora de voz y cuaderno para notas de campo. Quien suscribe este documento guió las preguntas de cada sesión y estuvo acompañada por una asistente quien procuró que se logaran captar sin inconvenientes las expresiones verbales y no verbales de las participantes.

Para detonar la conversación se hace uso de una viñeta con el siguiente caso:

“Coni a los 13 años comenzó a utilizar redes sociales para poder comunicarse en medio de la pandemia. Tiene muchas aplicaciones, entre ellas Instagram, Facebook, WhatsApp, Snapchat, ahí comenzó a agregar a muchas personas, algunas conocidas y otras no. Un día, un joven a través de IG comienza a hablarle y sostienen una conversación en donde Coni le envía una fotografía de ella con su torso descubierto, el joven le comienza a pedir más fotografías, pero Coni se niega, en ese momento el joven le indica que si no le envía más fotos y videos el difundirá la foto en todas las redes sociales. Coni se siente muy triste y no sabe qué hacer.”

*Viñeta de elaboración propia. (Imagen 1)

Este elemento permitió el comienzo de las opiniones de las niñas y jóvenes en las sesiones, siguiendo con preguntas relacionadas con identificar y describir qué es lo que le pasó a la protagonista de la historia, además de generar consultas para explorar las percepciones de riesgo de las participantes respecto de la viñeta, e identificar las brechas generacionales digitales respecto de estos temas con sus cuidadores. El guión de preguntas estuvo orientado de la forma que se expone a continuación:

Objetivos Específicos	Preguntas orientadoras
<p>Obj. Identificar y describir las expresiones de violencia sexual y de género de carácter digital que reconocen las niñas y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué fue lo que le pasó a Coni? - Coni relata una forma de violencia sexual por internet, además de esta conducta ¿creen que pueden existir otras formas de violencia? - ¿Reconocen otras formas de violencia en internet que hagan sentir tristeza e incomodidad? - ¿Creen que esto pasa habitualmente?
<p>Obj. Explorar la percepción de riesgo en el uso de tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC) por parte de niñas y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Así como Coni tiene estas rrss, Uds. ¿conocen otras rrss? - ¿Cuál es la que más usan? - ¿Cuál es la que más les gusta? - ¿Saben cuánto tiempo pasan en internet? - ¿Antes de la pandemia ocupaban con la misma frecuencia el celular? - ¿Cuáles son las principales actividades que realizan cuando están en línea? - Así como a Coni le pasó esto, cuéntenme si Uds. ¿creen que en estas rrss es posible vivir estas situaciones? ¿Pueden pasar cosas riesgosas? - ¿Qué conductas son más riesgosas? - ¿Qué rrss son riesgosas? - ¿Qué datos son riesgosos? ¿Quién dijo que eran riesgosos? - ¿Creen que es riesgoso utilizar rrss? - ¿Quiénes hacen esto? ¿Y cómo son? - ¿Qué opinan sobre entregar datos por internet? Ej: ¿dirección, colegios, rut, claves, etc? - Recordatorio: Percepción: conocimiento; reconocimientos; fuente de información; qué tiñó esa construcción, de donde viene eso; quién lo dice. Actitud: ¿eso provoca algo? ¿han cambiado las formas que utilizan el internet? ¿Cambió su conducta?
<p>Obj. Identificar el impacto de la brecha generacional digital entre madres, padres y/o cuidadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a sus cuidadores: ¿Qué opinión tienen ellos sobre estos temas?

respecto de niñas y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Tu madre/padres/cuidador/a conocen las rrss que utilizas? - ¿Tu madre/padre/cuidador/a controla tu tiempo en el celular/ rrss/ juegos? - ¿tu madre/padre/cuidador/a utilizan rrss? - ¿has tenido que ayudar a utilizar el computador/ celular a tu madre/padre/cuidador/a utilizan rrss? - ¿Tu madre/padre/cuidador/a te han hablado sobre seguridad digital?
------------------------------	--

Las sesiones tuvieron una duración de 1 hora y 10 minutos aproximadamente. En el caso de los grupos focales con las jóvenes de entre 14 y 17 años la conversación se dio de forma fluida y sin mayores inconvenientes, los que estuvieron relacionados con el ruido ambiental. En cuanto al grupo focal realizado con las niñas de 10 y 11 años se tornó con complicaciones derivadas de la falta de atención e interrupción por parte de una participante en particular, la cual logró distraer al grupo en ocasiones, por lo que se le invitó a esa participante a conectarse con la actividad y permitir que sus compañeras pudieran opinar sin interrupción.

Resultados

“que la virtualidad ya es parte de la realidad, aunque nosotros no queramos ya es parte” (Participante 17 años)

A continuación, se presentan los resultados principales que surgieron del análisis de los datos en donde se identifican tres categorías y nueve subcategorías a partir de la revisión de los tres grupos focales aplicados, por lo que se realizó una revisión exhaustiva de los datos obtenidos donde primero se efectuó una lectura en sentido general, paralelo a la revisión de cada uno de los grupos focales desde el material audiovisual, las transcripciones y las notas de campo.

Para llevar a cabo el procesamiento de datos se trabajó con Atlas.Ti programa de análisis cualitativo en el cual se trabajaron como documentos primarios

las tres transcripciones de los grupos focales en donde se fueron definiendo los códigos, subcategorías y categorías.

Se identificaron categorías axiales que guiarán los análisis de este estudio, los cuales se ven reflejados en las redes de asociaciones elaboradas mediante el procesamiento de los datos.

Finalmente se realiza una codificación selectiva en la cual emergen categorías centrales, las que permitieron la generación de la teoría del fenómeno estudiando.

- Expresiones de Violencia Sexual y de Género digital (VSGV).
 - Tipos de VSGV.
 - Víctimas de VSGV
 - Características Agresores
 - Otras formas de violencia digital.

- Percepción de Riesgos y Seguridad digital.
 - Aprender a usar RRSS y App.
 - Riesgo en uso de RRSS y App en niñeces y juventudes.
 - Prácticas de cuidado digital.

- Brechas Digitales entre niñeces, juventudes y sus cuidadores.
 - Niñeces y juventudes enseñan sobre RRSS y App a sus cuidadores.
 - Uso de RRSS por adultas/os cuidadores.
 - Uso de RRSS y App por niñeces y juventudes.

Se presentan a continuación los mapas de redes trabajados en Atlas.ti los que están compuestos por categorías, subcategorías y códigos en donde se observa la densidad y el enraizamiento de estas(D-E) .

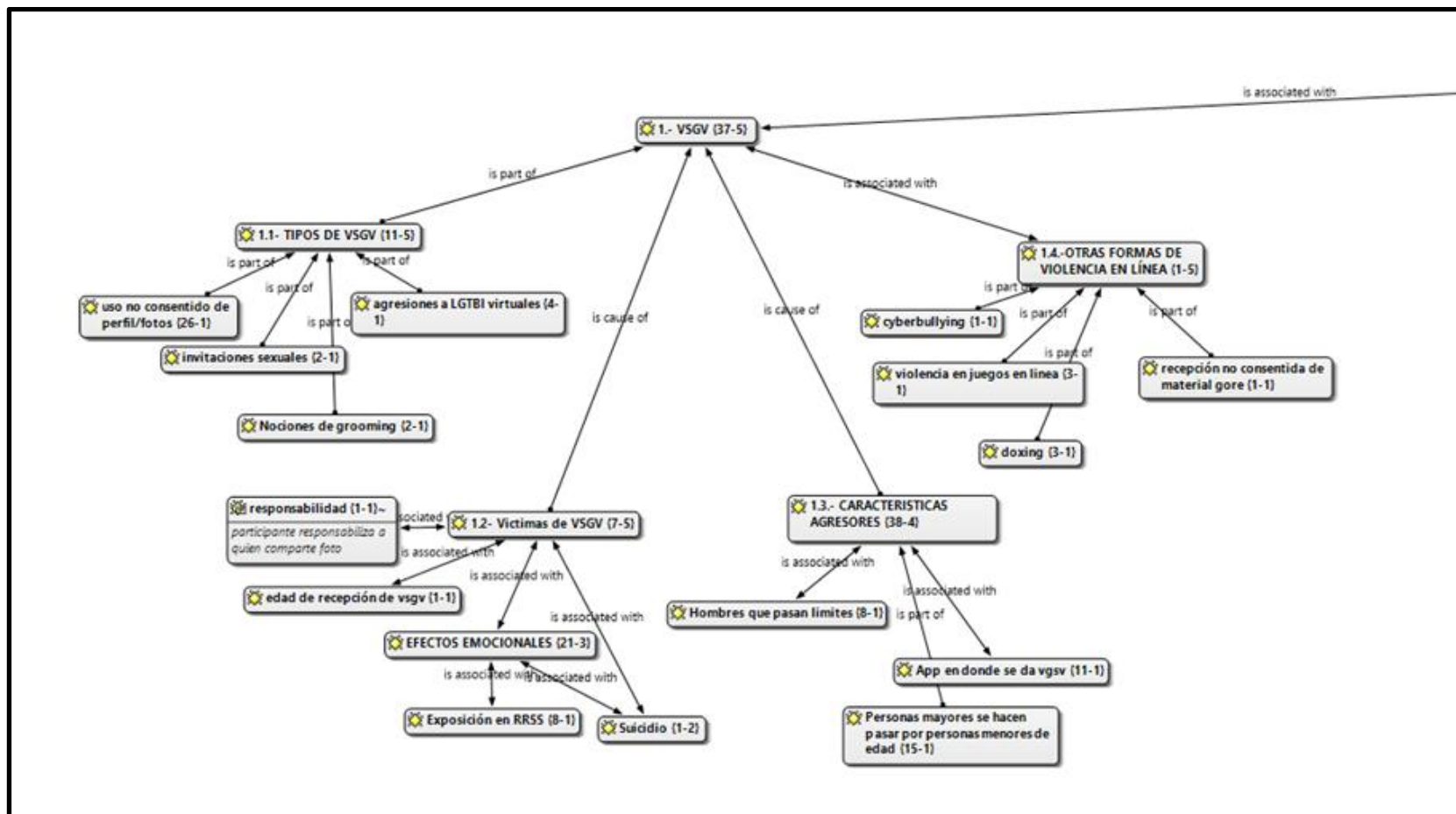


Figura 2. Elaboración propia.

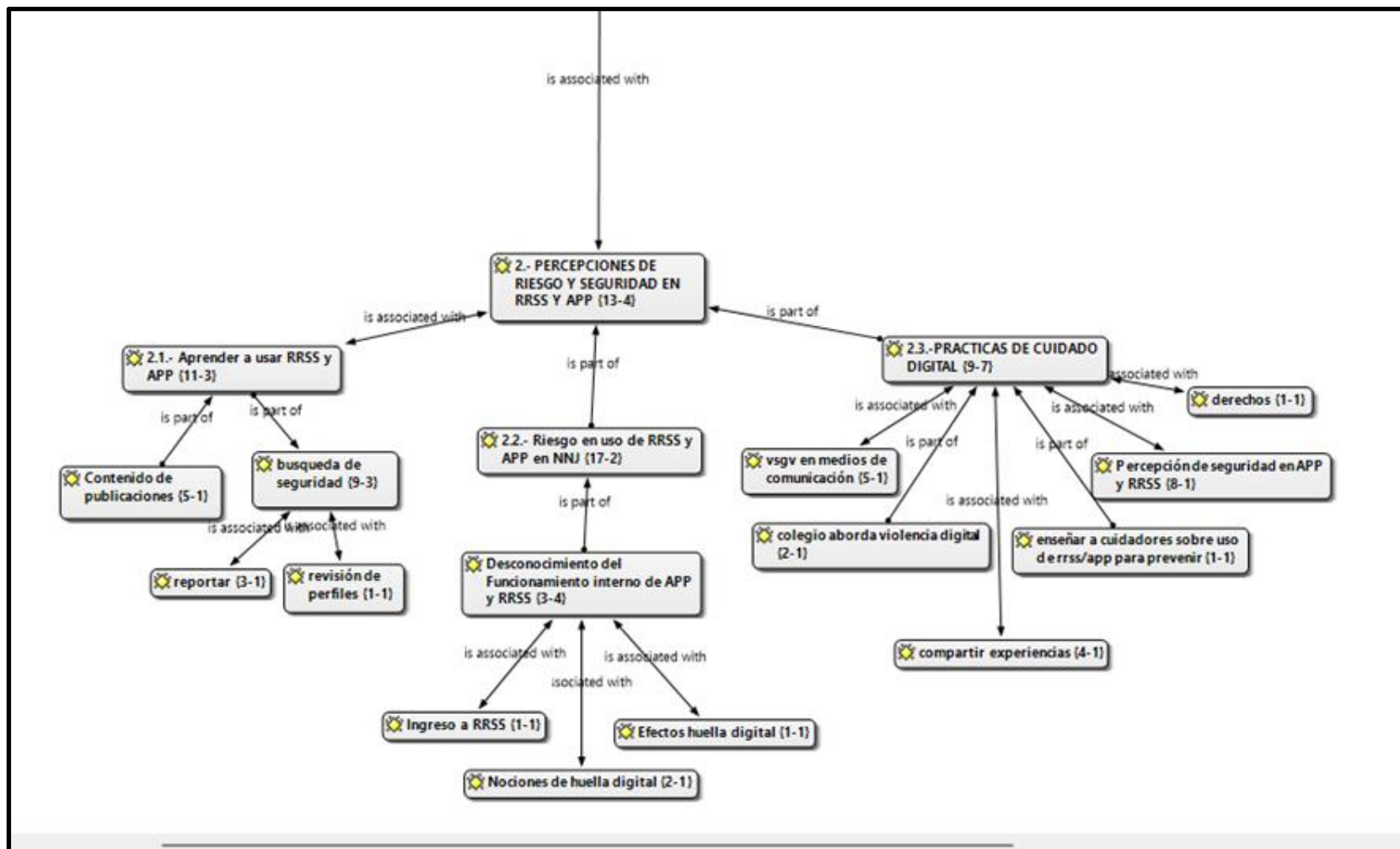


Figura 3. Elaboración propia.

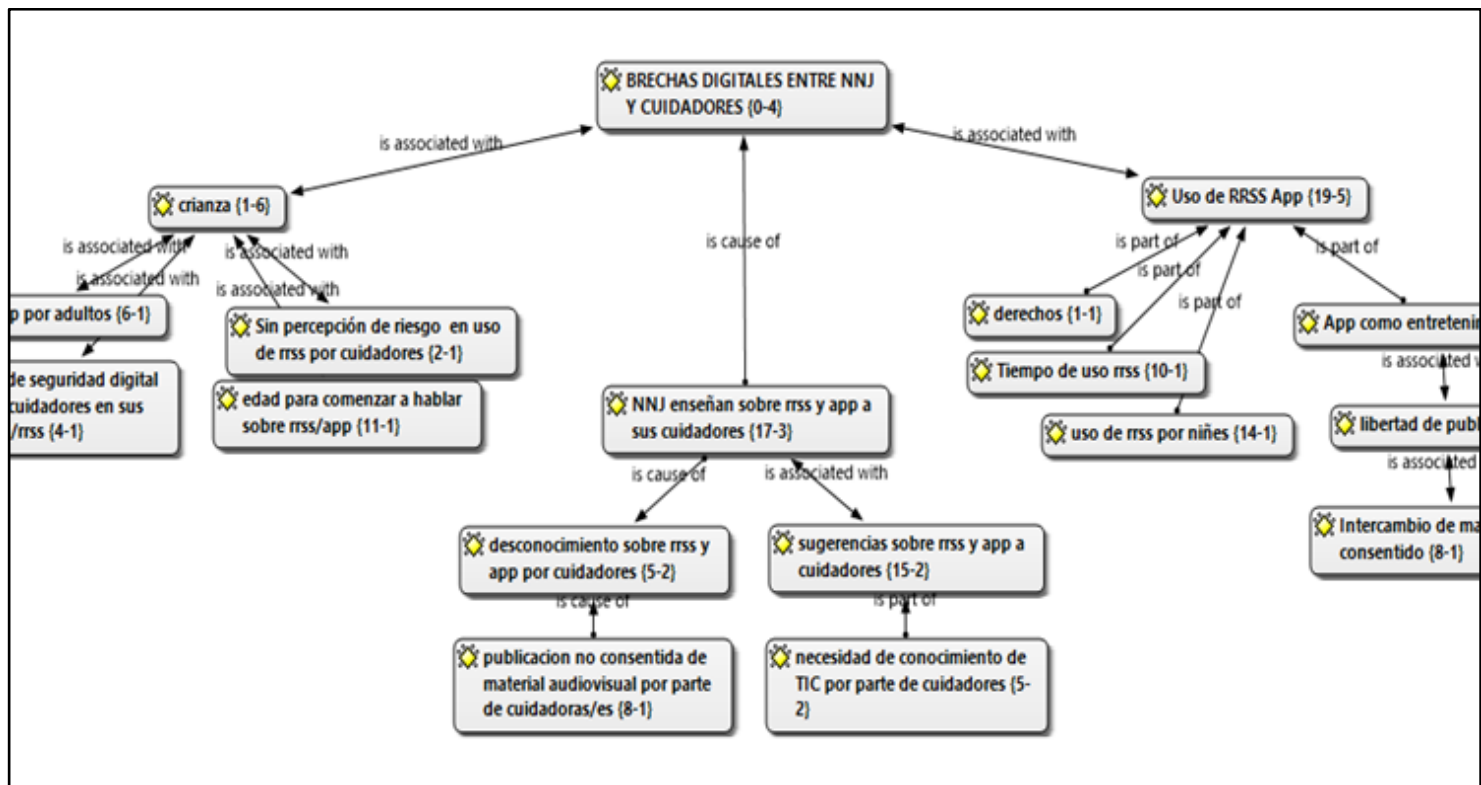
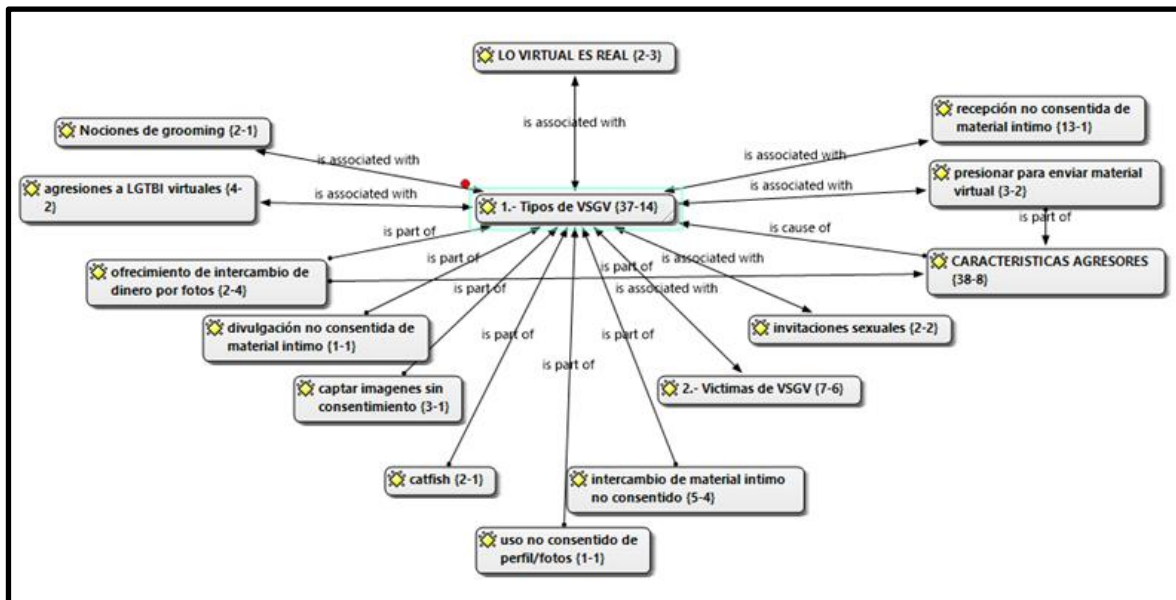


Figura 4. Elaboración propia.

Expresiones de violencias sexuales y de género digital

“porque no es algo normal, no es algo normal que le estés pidiendo a tu propio hijo fotos de él o videos sexuales, está mal” (Participante 17 años)

Tipos de VSGV.



En el contexto del estudio las participantes reconocen distintos tipos de violencias, entre ellas de índole sexual y de género digitales dentro de las que más se destacan están la **captación**, **recepción e intercambio no consentido de material íntimo**, las que se entrecruzan con **amenazas**, **acoso digital**, **grooming** y dinámicas de **explotación sexual** digital a través del intercambio de dinero o de expresiones subjetivas. Entre las participantes también se señaló no saber cómo se llama la acción descrita en la viñeta que detona la conversación de los grupos focales, pero sí reconocen situaciones similares, las que atribuyen al bullying.

“mi mamá ve un canal tipo que salen casos de policía, entonces estaba dormida y de la nada suena un caso parecido, en que la chica le manda una foto semidesnuda al chico y luego le empieza a pedir más y después le dice que no, y después empieza a mandar las fotos a sus (...) luego se lo manda básicamente a toda la escuela de la chica y le empiezan a hacer bullying y cosas así” (Participante 10 años)

Según el informe elaborado por la OEA (2021) llamado *La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas: Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta*, el Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer define la violencia de género facilitada por las tecnologías como actos de una o más personas que dañan a otras por razón de su identidad sexual o de género o al imponer normas dañinas de género. Estos actos, para los cuales se usan la internet o la tecnología móvil, consisten en hostigamiento, intimidación, acoso sexual, difamación, discurso de odio y explotación (Hinson et al. en OEA, 2021), elementos que se encuentran en las voces de las participantes.

Se observa que dan cuenta de ideas similares en sus relatos sobre violencias digitales a pesar de no estar en el mismo grupo focal ni estar en el mismo rango etario:

No recuerdo como se llamaba, pero... me acuerdo que la chica le había mandado una foto... a alguien también, lo mismo de su torso y que al parecer esa persona lo subió y en el colegio le empezaron a decir... a hacer bullying a decirle un montón de cosas y la chica se cambió de estado y de colegio y... los compañeros tipo los amigos que también había hecho allá se enteraron de lo mismo y en vez de ayudarla... le hicieron lo mismo que en su anterior colegio... y luego se suicidó la chica. (Participante 17 años)

Como se mencionó anteriormente, las violencias vienen entrelazadas en un continuo, en donde no actúan por sí solas, sino que se relacionan entre sí, por ejemplo, un caso de acoso puede empezar con insultos, pero luego escala y puede terminar en robo de identidad o un ataque coordinado. (Hiperderecho, 2021). Al indagar sobre las significaciones sobre lo que es el acoso, entre otras cosas, mencionan:

no te deja tranquila, así como, aunque le bloquee por una cuenta, va por otra cuenta y así sucesivamente o empieza a amenazar de (...) por ejemplo si una si ya tuvo conversaciones con esa persona o ya mando fotos te va a amenazar diciendo que va a publicarlas o cosas así. (Participante 17 años)

Si nos damos cuenta, estos elementos no son propios de lo digital, ni nacen con la digitalización de las tecnologías, son formas de relacionamiento que han sido históricas en las sociedades y que se amplifican en estas nuevas tecnologías de las relaciones, información y comunicación, en donde generalmente las niñas, jóvenes y mujeres son las principales víctimas y sobrevivientes. Dentro de las manifestaciones de violencias reconocidas por las participantes estuvieron la recepción de fotografía de penes o *dick pics* sin consentimiento, señalando la mayoría de las jóvenes de 17 años que han recibido en algún momento de su historia digital este tipo de violencia.

En Facebook casi siempre hay como esos tipos, que ni siquiera te ponen un "hola" y te mandan directamente la foto de sus partes íntimas. Tipo, ni siquiera están añadidos como a tus amigos, pero de la nada te mandan un mensaje... y lo abrí y es una... una foto indecente. (Participante 17 años)

Al profundizar se identifica que estas manifestaciones son **psicológica y sexual**. En el mismo contexto, se menciona que en el envío de fotografías existen solicitudes de intercambio de dinero en donde *a veces te ofrecen plata *risas* te ofrecen mucho*, cuestión que da luces sobre las experiencias e imaginarios que se establecen estando en línea, las que pueden ser explícitamente dinámicas de explotación sexual digital las que pueden ser asociadas al comercio o a elementos subjetivos como la contención, la protección, el afecto, entre otras, en donde la víctima permanece bajo la sensación de tener el control de la situación. Esto se evidencia de algún modo por lo relatado en las conversaciones:

le pasó a una amiga mía que ella empezó a hablar con un tipo y ella sabía que era mayor y el tipo le empezó a pedir fotos y ella se sacaba fotos en ropa interior y todo eso y resultó que era el papá... era el papá el que le estaba pidiendo las fotos y el papá estaba consciente de que era ella, entonces igual puede ser tu propio familiar y eso lo hace más perturbador todavía, es que es muy turbio, es que era el mismo papá y el papá sabía que era ella y le seguía así pidiendo fotos, y a otras más, podría ser pornografía...pero no sé, creo que sí hubo un problema sí, como que se rompió ese lazo, pero nunca supe si hubo una denuncia formal por eso, yo creo que no, porque igual complicado sí porque no es algo normal, no es algo normal que le estés pidiendo a tu propio hijo fotos de él o videos sexuales, está mal, y es enfermo.
(Participante 17 años)

Frente a este relato, se intensifica la gravedad de las violencias relatadas en donde lo digital se configura como un facilitador para transgredir la integridad psicológica, física y sexual de niñeces y juventudes. En este caso, es el propio padre de la joven quien realiza esta acción la cual puede configurarse como una forma de explotación sexual denominada *padrinazgo*. En este caso, el adulto solicita mediante engaños a su hija a entregar material audiovisual de índole sexual a cambio de mantener una vinculación digital que la mantiene en estado de

seducción. La reacción de las participantes al comienzo es de preguntarse si el padre lo estaba haciendo como forma de control al solicitarle las fotos y conocer si su hija tenía esas prácticas. Percepción que se desvanece y se genera un clima de rechazo al indicar que es un acto *turbio*, que está mal, no es normal y que es enfermo.

Esta vulneración de derechos humanos en la esfera de la sexualidad en donde se devela esta amplificación de la realidad off line, según el *Estudio de Fundación Amparo y Justicia Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros graves: ingreso de denuncias y respuesta del sistema de justicia penal (2023)*, la gran mayoría de las víctimas ingresadas en 2022 corresponden a niñas y adolescentes de sexo femenino, siendo el 85,93% (32.646) del total de víctimas, la distribución por sexo de las víctimas es congruente con la literatura nacional e internacional sobre la materia.

Dentro de los relatos, una joven indica que, en contexto escolar digital, conoció otra forma de violencia en línea en donde un agresor digital youtuber, realizaba material audiovisual con contenido sexual para posteriormente ingresar a salas de clases digitales sin consentimiento y exhibir estos videos a niños y niñas. Estas conductas que exponen a las niñas a presenciar actos de índole sexual pueden ser denominados violencia sexual puesto que pueden generar efectos que limitan el adecuado desarrollo y conocimiento de la sexualidad.

Así como también los espacios digitales se utilizan para violentar a propósito de la orientación sexual en donde las jóvenes de 17 años mencionan haber recibido agresiones por ser lesbianas, con mensajes de odio, lo que afecta en la seguridad de las jóvenes en los espacios digitales, en lo relatado señalan algunas de esas prácticas:

como que siempre tiran la talla, la típica talla nunca has estado con un hombre de verdad.

o típico también salen esos comentarios de si estuvieras con un hombre ya no te gustaría más las mujeres.

si estuvieras conmigo te quito lo lesbiana. (Participantes 17 años)

Los tipos de violencia sexual y de género digital son variados según las características de la víctima y de la agresión, puesto que su situación particular puesta estar atravesada por múltiples otras formas de opresión desde una mirada interseccional.

Según el documento *Violencia Sexual Digital Guía conceptual para personas que colaboran en la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe*, desde Save the Children identifican las siguientes formas de violencia a las que se pueden ver expuestos en internet:

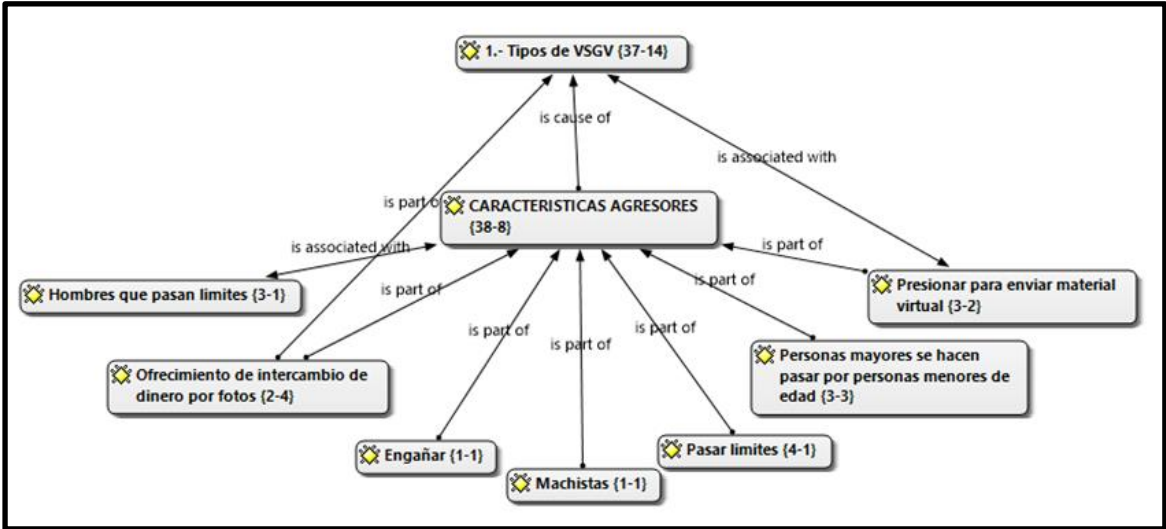
Ciberacoso o cyberbullying Es una forma de acoso entre menores de edad, que consiste en comportamientos repetitivos de hostigamiento, intimidación y exclusión social hacia una víctima a través de mensajes, imágenes o vídeos, que pretenden dañar, insultar, humillar o difamar. A diferencia del acoso, no hay contacto directo cara a cara y se prolonga más en el tiempo a causa de la viralización del contenido mediante su difusión, perdiendo de control sobre el mismo. El ciberacoso es una extensión del acoso tradicional.	Exposición involuntaria a material sexual o violento Hoy en día, [...] niñas, niños y adolescentes tienen acceso ilimitado a la red. Al usar internet, realizar búsquedas o descargar archivos en principio completamente inocentes, se encuentran con material de escenas sexuales o violentas. [...] También es posible que el contenido sea enviado a la niña o niño por una persona desconocida, familiar, amigo o amiga, bien mediante un chat de conversación, o que utilice algún dispositivo para obligarle a mirar. En este caso, estaríamos ante una forma de exposición que denominamos exhibicionismo.	Happy slapping (bofetada feliz) Es un término que nace en el Reino Unido y que se ha ido extendiendo alrededor del mundo durante los últimos años. Este término, aparentemente inocente, define la violencia que consiste en la grabación de una agresión, física, verbal o sexual hacia una persona, que se difunde posteriormente mediante las tecnologías de comunicación. La agresión puede ser publicada en una página Web, una red social o una conversación a través del teléfono móvil (WhatsApp, Messenger, etc.).
--	--	---

<p>Incitación a conductas dañinas</p> <p>“Existencia de plataformas que promocionan comportamientos dañinos como la autolesión o los trastornos alimenticios, [...] dando consejos sobre cómo llevarlos a cabo”.</p>	<p>Online grooming o ciber embaucamiento</p> <p>El <i>online grooming</i> (acoso y abuso sexual online) es un delito por el cual una persona adulta contacta con un niño, niña o adolescente a través de Internet, ganándose poco a poco su confianza con el propósito de involucrarle en una actividad sexual. [...] Esta puede ir desde hablar de sexo y obtener material del mismo tipo, hasta mantener un encuentro sexual. Aun cuando no se alcance este objetivo, también son considerados online grooming todos los actos materiales encaminados a conseguirlo. El proceso en el que se establece el vínculo de confianza es muy parecido al abuso sexual infantil físico.</p>	<p>Sexting sin consentimiento</p> <p>El término sexting es el resultado de la contracción de sex (sexo) y texting (envío de mensajes), y se utiliza para denominar el intercambio de mensajes o material online con contenido sexual. [...] El sexting en sí mismo no es una forma de violencia, y muchos adolescentes han incorporado esta práctica a su forma de relacionarse. [...] El peligro reside justo en que el contenido puede ser compartido a otras personas sin que tenga conciencia de lo que pasa con sus materiales audiovisuales. El sexting sin consentimiento es una forma de violencia, ya que la víctima no da su consentimiento para su difusión.</p>
<p>Sextorsión</p> <p>El término sextorsión se refiere a la contracción de las palabras sexo y extorsión. Como su nombre indica, ocurre cuando una persona chantajea a un niño, niña o adolescente con la amenaza de publicar contenido audiovisual o información personal de carácter sexual que le involucra. De este modo, se entra en la dimensión online del chantaje que puede durar horas, meses o años y que puede llevar a cabo una persona tanto conocida como desconocida por la víctima.</p>	<p>Sharenting, la sobreexposición de menores en Internet</p> <p>Aunque este no es un tipo de violencia, si se considera como una actividad de riesgo. El sharenting que proviene de la fusión de share (compartir) y parenting (crianza), es la práctica cada vez más habitual de madres y padres, en la que exponen pública y constantemente la vida de sus hijas e hijos en la red. En principio, puede parecer una costumbre inofensiva, pero debemos ser conscientes de las consecuencias que puede tener para las vidas de las niñas y los niños.</p>	<p>Violencia online en la pareja o expareja</p> <p>Esta violencia se define como el conjunto de comportamientos repetidos que pretenden controlar, menoscabar o causar daño a la pareja o ex pareja. Es muy probable que quien sufra o provoque violencia en el mundo físico lo haga también en el virtual. Se suele llevar a cabo mediante mensajes, control de las redes sociales, apropiación de las contraseñas, difusión de secretos o información comprometida, amenazas e insultos. Se puede vigilar a la pareja controlando su ubicación, conversaciones, comentarios online, enviando correos, mensajes o comentarios humillantes, groseros o degradantes, o publicando fotos con la misma</p>

		<p>intención. Este tipo de manifestaciones generalmente suele estar relacionado con otros tipos de violencia e incluso ser un reflejo de lo que sucede en el mundo físico entre las y los adolescentes.</p>
--	--	---

Fuente: Elaborado con base en el Informe "Violencia Viral: Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital" (Save The Children, 2019).

Características Agresores



Las participantes reconocen haber conocido a través de experiencias de cercanos, propias y a través de medios de comunicación, incluyendo redes sociales manifestaciones de violencias digitales. Al indagar sobre cuáles eran las características de las personas que ejercen estas acciones reconocen a los hombres como quienes las realizan de manera generalizada, no obstante, también indican que las mujeres pueden realizar estas acciones.

Dentro de las características que otorgan a las personas agresoras es que son adultas, mayores de edad, que fluctúan entre los 20 y los 60 años, no obstante, indican que *a veces son desde los 15 hacia arriba con tal de hablarle a alguien más pequeño. Porque cuando yo tenía como 12 pololeaba con uno de 17.* (Participante 17 años). Indican que estos son generalmente hombres, chilenos y de países extranjeros, algunos hispanohablantes, otros se comunicaban en inglés o en árabe. Al levantar la conversación con otro grupo focal se observa un discurso semejante al indicado anteriormente.

también puede ser un chico, un joven que tiene dieciocho años y puede que también esté acosando a una niña, pero eh, sobre lo que había dicho (...) sobre de que los hombres tienen la culpa, no me pareció porque hay mujeres que también acosan a los hombres, porque un día un chico subí una foto en donde estaba bailando y las chicas no paraban de decirle: guapo ven y les empezaron a decir huacho y todo eso. (Participante 10 años)

Es relevante el reconocimiento de dinámicas que pueden ser abusivas entre pares, puesto que da cuenta de la reproducción de conductas que responden a un contexto social y cultural en donde se establecen relaciones de poder las que también pueden ser asociadas a prácticas que las mujeres realizan, sin constituir una práctica histórica y sistemática como las asociadas a las masculinidades hegemónicas.

Dentro de los relatos de las participantes emergen historias donde indican otras características de personas agresoras, identificando a un sujeto **conocido por el grupo familiar** quien **se hizo pasar por un niño de 10 años**. Esta misma actitud es identificada por otro grupo quien la denomina *Catfishing* es el acto de crear una

identidad falsa para atraer a las personas a las relaciones en línea¹. La misma joven a continuación relata la experiencia vivida por la amiga de su mamá en el ámbito de la digitalidad el cual es un caso de difusión de material íntimo sin consentimiento en donde la víctima es adulta y su agresor también. En este caso, la adulta logra accionar frente a esta agresión, reconociéndola como tal, y realizando una denuncia, la cual termina con la detención del agresor. La joven hace mención a la privacidad, elemento que se ve vulnerado en la difusión de material íntimo.

El Grupo de Trabajo SEXVIOL, en el marco del proyecto “*Violencias sexuales en España: Estudio de su incidencia mediante el análisis de fuentes estadísticas y jurídicas*”, indica que el 99,4% de los victimarios son hombres, mientras que el 95,5% de las víctimas de las agresiones sexuales eran mujeres. Cuestión que se condice con las opiniones de las participantes quienes dan cuenta de las dinámicas que se dan en las redes sociales y aplicaciones, como es la solicitud de *packs*, las que definen de la siguiente manera:

cuando te piden fotos de tu cuerpo así desnuda, te mandan así esas páginas... esa son situaciones que son mucho más graves, ya que se trata de sitios web en donde están conformada por hombres y entre ellos hacen grupos y se pasan pack de otras mujeres que así se intercambian oye mira esta está mejor... (Participante 17 años)

se da en los colegios mixtos sobre todo y en los colegios de hombres... se agrupan y “ohh mira esta mina me mando una foto” (Participante 17 años)

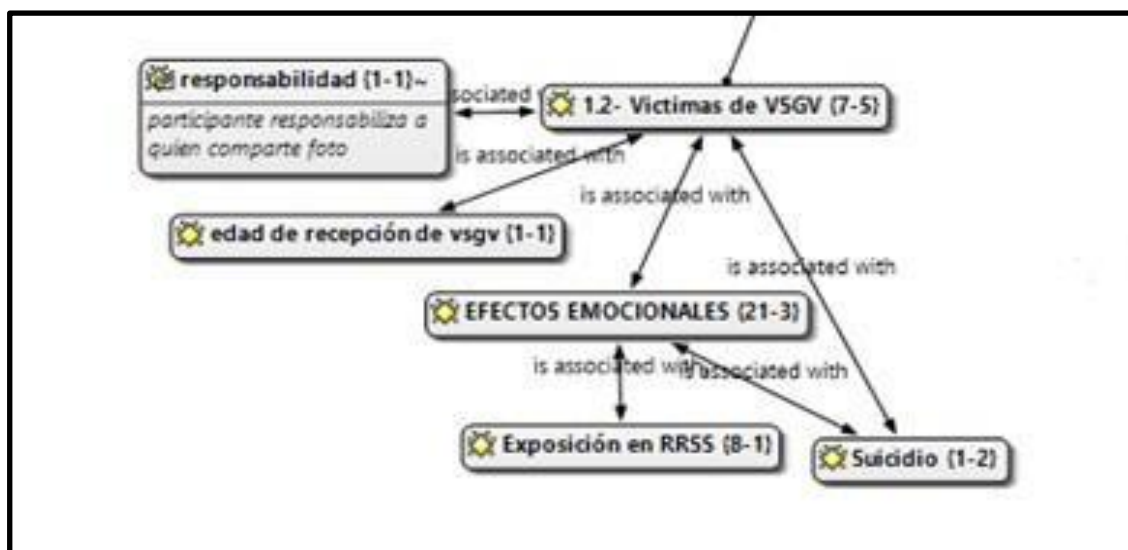
En cuanto a las caracterizaciones de quienes mantienen estas conductas, desde SEXVIOL alertan que los agresores sexuales no responden a un patrón antisocial o patológico: Un 70,2% de los victimarios no contaban con antecedentes

¹ El catfishing en redes sociales o apps de citas

<https://ayudaleyprotecciondatos.es/2021/05/04/catfishing/#:~:text=Catfishing%20es%20el%20acto%20de,gato%20es%20abusiva%20y%20enga%C3%B1osa.>

penales de ningún tipo. Un 1,7% de los procesados tenían antecedentes por agresión sexual. Lo que se encuentra en relación con lo señalado por las participantes, identificando a estas personas dentro de las familias, amistades, vecinos, hermanos, primos o la pareja.

Víctimas y Sobrevivientes de VSGV



Las personas víctimas de violencias sexuales y de género digitales tienen las mismas características de aquellas que han vivenciado estas vulneraciones de manera offline. En este estudio las participantes indican que generalmente son niñas, jóvenes y mujeres quienes lo padecen *porque los hombres creen que tienen el derecho que porque nosotras tenemos las cuentas públicas o publicamos fotos de nosotras estamos provocando, (...) porque suba una foto en la playa.*

Según la Fundación Amparo y Justicia (2023) en relación al rango etario de las víctimas de vulneraciones en la esfera de la sexualidad, la mayoría tiene entre 10 y 17 años (70,2%), un 10,8% corresponde a niños y niñas preescolares, es decir, entre 0 a 5 años, y como se mencionó anteriormente existe una clara tendencia

hacia los cuerpos que son vulnerados en donde se registra que un 95,5% de las víctimas de las agresiones sexuales eran mujeres.

Algunas de las opiniones de los grupos focales fueron que estas violencias les pueden pasar a distintas personas:

no necesariamente niñas, niños en general... una vez vi un caso que si involucraba niños pequeños, que se volvió algo popular en su momento, que había una persona que entraba a clases online y mostraba videos morbosos, había un youtuber que no sé si confirmado, pero era youtuber que hacía unos videos para gente mayor en un ámbito sexual y se metía y ponía esos videos en las clases. (Participante 17 años)

Cuestión que da cuenta este relato, puesto que independiente de las características sexo genéricas asociadas, al ser niñeces expuestas a estas imágenes resultan ser perjudiciales y atentan a su adecuado desarrollo y respeto de sus derechos humanos.

Otras de las historias relatadas se asocian particularmente a las vivencias de las niñas y mujeres, tal como expresa una de las participantes respecto de una experiencia al respecto:

sí, yo tuve, o sea yo estuve como involucrada en un caso, que divulgaron así, difundieron imágenes de una niña y decían que era yo, y resulta que investigando, investigando encontré a la niña, y le dije oye esto y esto, y ella se hizo cargo de denunciar al tipo que estaba... y fue a la PDI creo y denunció... porque ella era menor de edad y denunció por pornografía infantil ...me sentí angustiada así, pero en el fondo sabía que no era yo de la imagen... pero si una angustia mal, tremenda (Participante 17 años)

En este caso, la joven actúa reconociendo que no es ella, pero que es necesario que la persona que está siendo expuesta y vulnerada lo sepa, por lo que la busca y le cuenta la situación. La víctima de difusión de material íntimo realizó la denuncia por *pornografía infantil* (concepto jurídico en desuso, reemplazado por transmisión por dispositivos tecnológicos de acciones o contenido sexual de menores de 18 años, asociados a la nueva ley de explotación sexual de niñas, niños y jóvenes promulgada el 27 de diciembre del 2022), dando cuenta a las autoridades de la existencia de estas conductas vulneradoras en la esfera de la sexualidad, elemento relevante pues pone en alerta a las instituciones sobre nuevas dinámicas digitales que deben abordadas social y jurídicamente por el impacto que tiene en las víctimas,

porque te están agrediendo, o sea literalmente no puede hacer nada directamente físicamente, pero igual te afecta eso, y eso es una manera de violentar, estás invadiendo el espacio seguro con eso. (Participante 17 años)

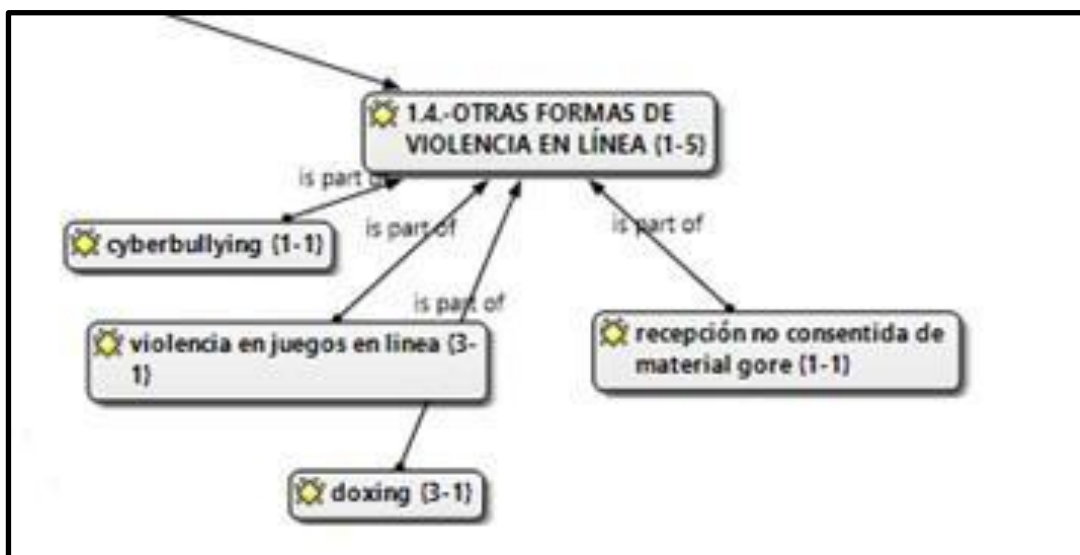
que es mentira, porque, aunque pase en lo virtual también queda como el miedo de que vuelva a pasar o cosas así o pasa en la realidad. (Participante 17 años)

Desde la mirada de las participantes, los efectos de las violencias sexuales y de género digitales traen consigo desde emociones de decepción, enojo, tristeza hasta repercusiones de índole psicoemocional siendo el suicidio uno de sus consecuencias más graves.

Es relevante mencionar que las violencias producidas mediante las TRIC en el contexto digital conlleva además del primer impacto en las víctimas la posibilidad de que esta pueda ser reproducida y difundida en innumerables ocasiones puesto que queda una huella digital, la cual puede ser aprovechada por los agresores de manera directa o indirecta. Directa al hacer la primera difusión no consentida e

indirecta porque al difundirlo de manera masiva se pierde la posibilidad de seguimiento, lo que puede ocasionar una revictimización constante.

Otras formas de violencia digital.



Dentro de las otras formas de violencias digital se logran reconocer el **doxing** que consiste en *recopilar y publicar información personal de alguien o de un grupo, sin su consentimiento, con el objetivo de dañar su trayectoria pública y profesional*²; se identifica **la recepción no consentida de material gore** (violencia gráfica extrema), la violencia en **juegos en línea** identificando el juego *lol* como *uno de los juegos más tóxicos... se lo toman demasiado personal, si pierden una partida dicen oh maldito.. y así* (participante 17años)

El **cyberbullying** aparece en la conversación, y una de las participantes cuenta la situación que tuvo que atravesar en su anterior establecimiento

² ¿Qué es el doxing y cómo podemos cuidarnos?

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/situaciones/que-es-el-doxing-y-como-podemos-cuidarnos#:~:text=El%20doxing%20consiste%20en%20recopilar,su%20trayectoria%20p%C3%ABblica%20y%20profesional.>

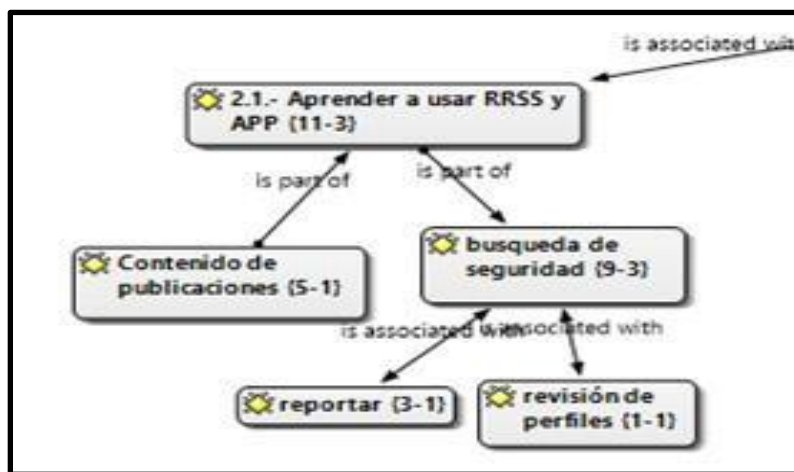
educacional en donde un compañero ejerció diversas formas de agresión hacia ella pasando del bullying presencial al ciberbullying. En su relato señala:

A mí también me pasó... en mi colegio anterior había un niño que me molestaba en el curso, antes de que entráramos a pandemia y como que siempre intentaba tirarme de las escaleras o cosas así, y después cuando empezó la pandemia yo no fui más al colegio y empezó como a burlarse de mí en las clases online, publicaba fotos mías. también cuando estábamos antes en clases publicó mientras yo disertaba burlándose de mí, y después cuando también empezó la pandemia, empezó como hacer grupos con amigas también burlándose de mí. tenía una cuenta del curso donde también se burlaba de mí.

Aquí se puede visualizar, que las expresiones de violencia ejercidas por su compañero en la presencialidad, se trasladaron luego del comienzo de la pandemia, al ámbito de lo digital, espacio que su agresor aprovechó para exponerla de distintas formas, incluso promoviendo a través de grupos sus acciones de maltrato. Según Save the Children *en un 45,8 % de los casos la persona ciberacosadora es un compañero o compañera del centro escolar o una amistad del acosado.* Estas acciones tuvieron múltiples repercusiones en la víctima, quien debe abandonar el espacio educacional para integrarse en el actual que le ha ofrecido un espacio contenido por sus docentes y compañeras, acciones profundamente relevantes para la reparación emocional y reconstitución de confianzas en sus pares y docentes.

Percepciones de riesgo y seguridad digital

Aprender a usar RRSS y App.



Para el análisis de las percepciones de riesgo y seguridad digital fue relevante tener un acercamiento de cómo comenzaron a utilizar dispositivos digitales conectados a internet con acceso a las redes sociales y aplicaciones. Las generalidades de las participantes independiente de su rango etario indican haber aprendido solas a usarlos, mientras que algunas aprenden mediante las redes sociales y aplicaciones como *tik tok*.

O sea, a mí personalmente no, como que mis papás nunca tuvieron esa charla, así como "mira esto se usa para esto", sino que uno, o sea yo tuve que aprender.
(Participante 17 años)

Al sondear la edad en que comienzan a utilizar las redes sociales relatan situaciones en contexto familiar en el cual se facilita el uso temprano de estos dispositivos, las edades que mencionan incluyen bebés de un año, pero en general rondan los seis años:

yo tenía esa aplicación, pero mi sobrina que tiene siete años ella subía muchos videos bailando y eso, entonces, a mi hermana le han borrado muchas cuentas por mi sobrina porque bailaba mucho y es menor de edad (Participante 10 años)

Al abordar cómo se crean sus cuentas o perfiles de redes sociales indican que entre otras cosas que pueden *cambiar su fecha de nacimiento; yo de hecho puse que tenía veintidós años cuando no los tengo, pero es que lo que pasa de que tiktok no me deja poner 2011; tiktok cree que tengo 33 años*. Es una cuestión altamente expositiva y riesgosa si no cuenta con el acompañamiento y supervisión de quien le cuida.

Según la *encuesta de percepción de riesgo y supervisión parental frente al uso de tecnologías en menores de 13 años (2020)*, el 91,2% de los alumnos de 4º básico ya usa o tiene acceso a un teléfono celular. De las participantes de 10 años que cursan 5to básico, todas ellas tienen acceso a dispositivos digitales con internet, lo mismo con las de 17 años, quienes reconocen comenzar su uso entre los 8 y 9 años de edad.

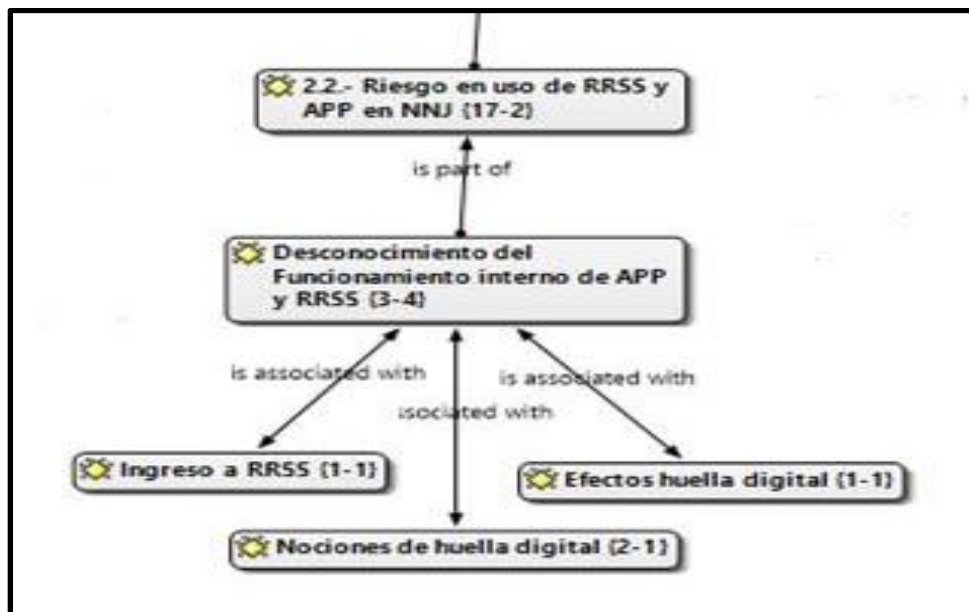
Los estudios han evidenciado la migración masiva a las aplicaciones móviles para establecer comunicación, informarse y relacionarse cuando comienza el confinamiento por el covid-19, puesto que se volvió una necesidad sostener la vinculación con otros, creando y potenciando redes sociales en grupos etarios que antes no habitaban la red digital, creando nuevas experiencias tanto positivas como negativas a las que se pueden ver expuestas.

En este tránsito, las niñas y juventudes aplican criterios de uso relacionados con lo que ya conocen, así como hay algunas que señalan: *me pasó que cuando era chica me daban un celular nunca me lo revisaron y también me metía a grupos (Participante 17 años)*, así como hay otras que indican *mi mamá me dice que si voy a subir algo que le pregunte a ella, y que se lo muestre o sino, si es*

algo así malo que no lo suba (Participante 10 años) lo que implicaría supervisión de sus perfiles digitales, por otro lado mencionan *cuando quiero publicar algo como que me fijo de lo que voy a publicar, pero no sé, no me gusta publicar cosas tan privadas de mi, puede ser como una publicación o una foto, lo dejo a mi decisión.* (Participante 17 años) de esta manera ejercen distintos criterios a medida que aprenden su uso en una búsqueda de seguridad reconociendo herramientas como el bloqueo de perfiles o las configuraciones de privacidad.

Riesgo en uso de RRSS y App en niñeces y juventudes.

“a mí se me hizo raro que todo el grupo que está acá haya recibido acoso desde los diez, doce, trece y que todas recibieran lo mismo.”
(Participante 17 años)



Respecto de las percepciones de riesgo en el uso de las RRSS y App se logra reconocer los asociados a prácticas amenazantes y solicitudes de índole más explícito como el acoso digital, el grooming y la captación, envío y recepción de

contenido no consentido de material íntimo, al profundizar sobre las repercusiones de lo digital dos jóvenes participantes de 17 años reconocen que queda un registro de las acciones que se llevan a cabo asociándolo a los algoritmos y las posteriores sugerencias que entregan las RRSS indican que *va de acuerdo al contenido que uno vaya siguiendo, depende del algoritmo, porque cada una de nosotras si tiene tiktok le van a salir videos diferentes* (Participante 17 años), otra de las jóvenes afirma que *he escuchado un poco como que todos esos datos quedan en la empresa de la aplicación y luego como que lo pueden como vender esa información* (Participante 17 años).

En el documento *Que no quede huella: Diálogos feministas para las libertades y autocuidados digitales* (2018) dan luces sobre otras formas de obtener información sobre personas específicas que se basan en rastrear y almacenar datos a partir del tejido social que se forma alrededor de sus hábitos en el mundo digital. Señalan también, que en el *entramado* digital intervienen todas las personas que interactúan a diario dentro y fuera de internet transformándose cada uno es un nodo por los que pasa y converge información, lo que en situaciones puede significar ponerse en riesgo a sí mismo o poner en riesgo a otras personas, sin tener conciencia de ello.

En este sentido, es relevante mencionar que la percepción sobre el riesgo se construye culturalmente por lo que está determinada por el contexto socio histórico lo que se cruza con elementos como la exposición, la amenaza y la vulnerabilidad (LAVELL en Edwards, 2007) que se esté viviendo. Se entiende que una situación de riesgo es dinámica, en constante evolución y cambio, aumentando o disminuyendo en función de la amenaza o la vulnerabilidad (CHARDÓN & GONZÁLEZ en Edwards, 2002)

En esta línea, las participantes no reconocen el manejo interno de las aplicaciones y se muestran sorprendidas respecto de lo que señalan, manifestando de manera generalizada no sentirse seguras con la entrega de datos a las plataformas y redes sociales, las que conllevan la construcción de una huella digital,

la entrega de datos personales, la construcción de perfiles, entre otros registros que permanecen en la nube digital. Al abordar el ingreso a las aplicaciones y las condiciones de uso señalan *yo bajo, bajo, bajo, bajo y así porque es como un libro y acepto no más; yo leo el puro título y pongo aceptar; o sea si son cortas, ahí como que las leo de reojo, pero si son largas no.* (Participantes 17 años) También mencionan que desconocen dónde y quién almacena sus datos.

Según Unicef (2017) en su documento *El estado mundial de la infancia, Niños en un mundo digital* el uso de las TRIC aumenta los riesgos *tradicionales de la niñez, como la intimidación, además fomenta nuevas formas de abuso y explotación infantil, como el material con un contenido de abuso sexual infantil hecho a medida de los usuarios y la transmisión en vivo de material audiovisual de vulneraciones en la esfera de la sexualidad.*

Dentro de los hallazgos relevantes en torno a las percepciones de riesgo de las participantes, se observa una relación con la forma de aprendizaje en el uso de las RRSS Y App, puesto que en su mayoría relatan haber aprendido solas a usar las plataformas digitales lo puede ser un indicador de la cadena de situaciones riesgosas que se pueden dar sin una adecuada supervisión y acompañamiento. En relación a Facebook una de las jóvenes señala lo siguiente:

Está demasiado expuesto... demasiado. También considero que a veces muchas personas que son menores y entran a redes sociales, puede ser las condiciones que esté viviendo en su casa, si hay falta de cariño siempre van a caer en personas que les van a ofrecer un falso sentido, así como familiar y por eso muchos terminan siendo víctimas de abuso en redes sociales como mandando fotos o que esa persona les mande contenido explícito. (Participante 17 años)

En esta cita se expresan elementos destacables que pueden dar cuenta de la relevancia de la crianza respetuosa y acompañada en la niñez y juventud incluso

en el terreno digital, tránsito en el que las personas cuidadoras cumplen un rol protector y preventivo respecto a la exposición a estos riesgos. Al mismo tiempo es relevante implicar el rol de las empresas de desarrollo de aplicaciones y a los Estados en la construcción de estos sistemas protectores.

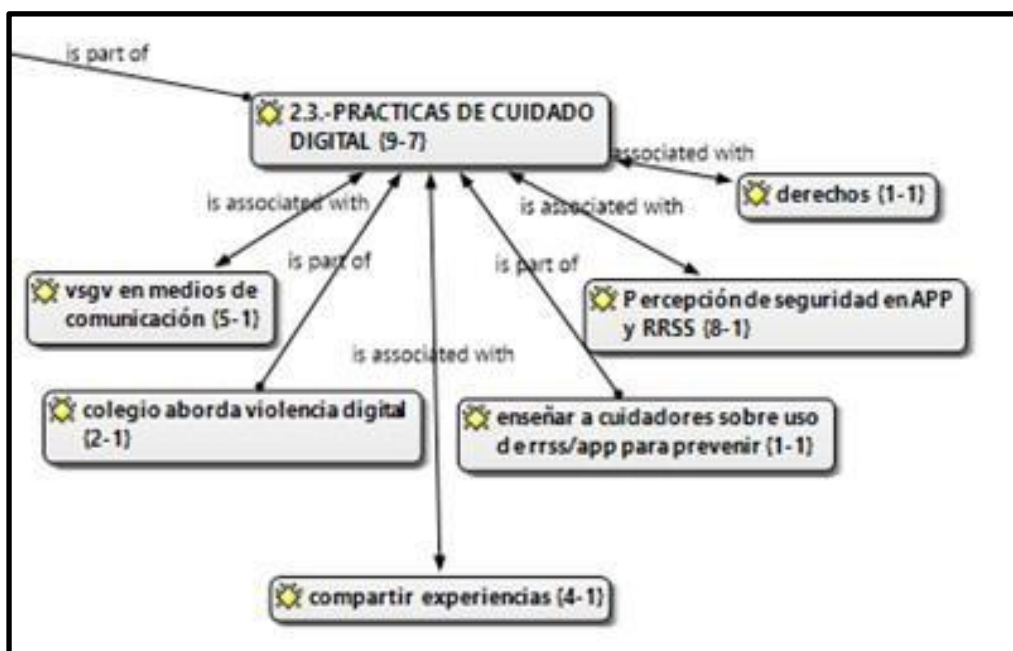
Dentro de otros elementos a destacar, son las significaciones que nacen a propósito de la viñeta que detona la conversación, en donde una informante de 10 años indicó que la niña de la historia de la viñeta *era tonta*, por lo que se decide profundizar preguntando el por qué, señalando que *no debería haber hablado con nadie (...) porque no los conoce y puede que se decepcione*, sus compañeras complementan con que *no debería haber hablado con desconocidos y menos en redes sociales, porque le puede pedir cosas, y no sabe si es malo o bueno, y la persona le puede mentir sobre la edad*, mientras que una de las jóvenes manifestaba *me sorprendió que a una edad tan temprana ande mandando ese tipo de fotos*. Si bien se logra dar cuenta de nociones sobre las conductas de riesgo a las que se pueden ver expuestas, es un punto a reflexionar la significación que emite la estudiante para dar cuenta del riesgo existente al realizar esas conductas a través de medios digitales, puesto que además de calificar de *tonta*, lo que se lee ofensivo, la responsabilidad termina recayendo en la misma víctima de la agresión de difusión de material íntimo, y no en quienes amenazan para obtener más contenido y sin consentimiento lo almacenan y difunden, la opinión de la niña podría entenderse como una reproducción de un discurso adulto.

Por otro lado, se observa el reconocimiento de peligros asociados a aceptar a cualquier persona en redes sociales, puesto que estas solicitan información personal, como lo es la dirección y el colegio, la que queda expuesta para todos. Una de las jóvenes señala sobre las cosas malas de las RRSS *es que si tu creas una cuenta y subes una foto tuya te pueden empezar a acosar, a amenazar, y te pueden decir que ven para esta casa, blablabla, que yo te invito*. (Participante 17 años), También mencionan el abuso como una eventual agresión que pueden recibir

en el uso de redes sociales digitales. Si bien las participantes indican que las aplicaciones sirven para entretener a la gente, escapamos del encierro, con el tema de la pandemia, logran reconocer que hay personas detrás de ello indicando que es la gente la que anda con la maldad y ve a los más chicos.

Prácticas de cuidado digital.

“me llamó la atención la forma en que amenazó a la “coni” de que la iba a exponer por las fotos que mandó solamente porque no quería mandar más fotos y está totalmente en su derecho de decir que ya no quiere mandar más”
(Participante 17 años)



En la categoría de las percepciones de riesgo es relevante destacar como subcategoría las prácticas de cuidado que refieren las jóvenes en el uso y relacionamiento por redes sociales digitales, las que se asocian a experiencias en donde se han hablado estos temas y por las que logran establecer estrategias que

emergen generalmente de forma intuitiva y mediante el acompañamiento en su crianza:

ahora igual un poco más grande uno sabe de esos peligros que puede haber, entonces uno no va como cuando era chico que aceptaba a cualquiera, ahora uno le ve la información o le ve la foto, aparte cuando te vas a hacer un Facebook te pide toda la información, dónde vives, en qué colegio estudias, información para los demás. (Participante 17 años)

En este sentido, hay una búsqueda de seguridad al comenzar a sostener prácticas de cuidado en sus formas de relacionarse digital. En donde se observan distintas formas de enfrentar los riesgos, desde configuración de la privacidad para tener el perfil privado hasta bloquear a perfiles desconocidos.

¿riesgosas? es que la persona es la tonta porque la acepta y le dice las cosas, la persona le acepta las cosas, porque no sé, tal vez porque no sabe lo que la persona mala puede hacer, pero cuando le pide la foto, la amenaza o algo de eso, lo debería al tiro como bloquear, no importa lo que haga, lo bloquea, lo denuncia, va a la comisaría y dice vengo a denunciar a un tipo por las redes, no importa si sea de otro país. (Participante 10 años)

En esta cita se evidencia una posición de convicción en el cómo accionar en este tipo de casos identificando las denuncias, el bloqueo, acudir a la comisaría, independiente si es de otro país. También se repite la expresión *tonta* la que puede asociarse al desconocer o como se dijo anteriormente, pudiese establecer a la víctima como responsable de su padecimiento. Esto que podría parecer una reproducción social de un discurso adulto, podría interpretarse también como las

herramientas que conocen desde el cuidado, por lo que para nombrarlo hacen referencia a él.

Por otro lado, emergen experiencias situadas en las recomendaciones directas de sus cuidadoras/es.

juegos y también WhatsApp pero no tengo a nadie desconocido a casi todos los conozco y un día un número desconocido me había agregado y mi mamá me dijo que lo bloqueara, lo borrara y todo eso, y yo le hice caso porque no me gusta hablar con gente desconocida, y me había dicho hola, haber hola, cómo estás soy jorge y yo qué? y en ese día, me había llamado y le corte, y lo bloqueé y dije no gracias.
(Participante 10 años)

En cuanto a las aplicaciones que creen más seguras y las conductas que mantienen para relacionarse en ellas, señalan a WhatsApp como una App que tiene una barrera que para comunicarse requiere de conocer el número de teléfono de la persona, barrera que es franqueable como se observa en la cita anterior, mientras que, en las redes sociales como Facebook, Instagram, tiktok es posible buscar y *stalkear*³ el perfil mandando mensajes o solicitudes de *follow*⁴ de manera directa. Como método de seguridad las estudiantes configuran la App para controlar quienes pueden ver el contenido, para que no envíen mensajes, bloquear los mensajes de personas desconocidas o que no quieren hablar, sin embargo al estar la posibilidad de crear múltiples perfiles estas situaciones se pueden repetir, lo que deja de estar en las manos de quien usa la App.

³ Un stalker es una persona que vigila o espía, mediante Internet, sobre todo utilizando las redes sociales. Algunos académicos los llaman observadores silenciosos o fantasmas.
https://tectamazunchale.edu.mx/equidad_genero/que_es.php

⁴ En las redes sociales, follow o seguir representa un usuario que elige ver todas las publicaciones de otro usuario. <https://www.arimetrics.com/glosario-digital/unfollow#:~:text=Qu%C3%A9%20es%20Unfollow&text=En%20las%20redes%20sociales%2C%20follo%20w,distintos%20de%20gustos%20y%20acciones>.

Se observa también el establecimiento de límites y nociones sobre el consentimiento y la privacidad como un derecho al reflexionar sobre la viñeta presentada, también se reconoce la necesidad de contar con alguien con quien hablar sobre estos temas que pueda *explicarlos* y que sea de *confianza*:

O alguien cercano de confianza, ya que son temas de intimidad, de que tu estás mandando una foto de tu cuerpo expuesto, que es algo íntimo. Igual no necesariamente tienen que ser los papás, puede ser una amiga, una tía, que te explique o si tiene más experiencia, y también me llamó la atención la forma en que amenazó a la "coni" de que la iba a exponer por las fotos que mandó solamente porque no quería mandar más fotos y está totalmente en su derecho de decir que ya no quiere mandar más. También por la edad como dijeron ellas, es muy pequeña.
(Participante 17 años)

Se logra observar una problematización al respecto de la intimidad y la privacidad, derechos que se contemplan dentro de las recomendaciones aceptadas por Chile sobre la era digital son la *"Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet"*, *"Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas: prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en los contextos digitales"*, y *"El derecho a la privacidad en la era digital"*. Recomendaciones que no son absorbidas del todo por las políticas sociales, en donde las acciones son incipientes.

Desde una mirada de cuidado las participantes proponen cuestiones relevantes a tener en cuenta como que la edad para utilizar las redes sociales debiese ser desde los 16 años hacia arriba, agregando que si es menor que esa edad debe ser supervisado. Hacen de forma generalizada hincapié en la necesidad de que sus cuidadoras/es sean educados en estos temas para que puedan acompañar de la mejor manera.

yo creo que siguiendo un poco el tema de lo que hablábamos es que se debe enseñar que a los padres deberían hablarle sobre eso a sus hijos si saben que se pasan usando redes sociales. (Participante 17 años)

Los lugares de donde han obtenido información sobre el funcionamiento redes sociales se sitúa en los medios de comunicación a través de la tv, en el uso de las redes sociales, y en charlas que en el colegio han realizado manteniendo una percepción baja de lo enseñado no recordando del todo cuales son las conductas de riesgo a las que se pueden ver expuestas.

Las participantes finalmente manifiestan que *está mal* el consumo y entrega de la información y los datos que las aplicaciones obtienen y almacenan para posteriormente hacer negocios con ellos puesto que es una invasión a la privacidad, cuestión que está en estrecha relación con los riesgos y estrategias de seguridad para combatirlos, por lo que las personas cuidadoras y los sistemas que rodean la niñez y la juventud debieran incorporar.

Brecha generacional digital y la relación de madres/ padres/ cuidadores con lo digital

Niñeces y juventudes enseñan sobre RRSS y App a sus cuidadores.



Respecto de la última categoría sobre la brecha generacional digital y la relación de madres/ padres/ cuidadores con lo digital, existe una amplia densidad y enraizamiento de los códigos en donde se da cuenta del alto desconocimiento por parte de cuidadoras/es respecto de las TRIC, lo que ha generado que sean las niñas y jóvenes quienes les enseñan a desenvolverse en el mundo digital, una de ellas da el ejemplo con su abuela una persona mayor que no usa dispositivos móviles indicando que *no sabe cómo advertir de algo que no conoce*, lo cual es muy lógico en esta brecha digital que es de género, generacional, y también de clase toda vez que se requieren recursos para adquirir un dispositivo móvil conectado a internet, a esto se le puede sumar la brecha idiomática como es el caso de la madre de una de las participantes que relata que su hermana de 17 años ha ayudado a su madre con sus dispositivos, la familia de origen asiático y tienen un negocio, en donde ellas han colaborado tanto con el idioma como con el uso de aparatos digitales.

También dan cuenta de la enseñanza que ellas han realizado con sus madres, padres y cuidadores respecto de los distintos usos de sus aparatos tecnológicos, desde redes sociales, aplicaciones de películas y series, y conexión a internet, en donde hacen referencia a la terquedad de las personas adultas:

es que siento que más los adultos son más tercos, como que hay veces que he hecho de intentar explicar algo a mi mamá y dice ¡no, no! después lo haces tu o lo hace tu hermano... pero si te estoy explicando... (Participante 17 años)

Lo que da cuenta de una resistencia por parte de las personas adultas y cuidadoras respecto a interactuar con los dispositivos conectados a internet y que tienen acceso a redes sociales y distintas plataformas, puesto que existe un desconocimiento de sus implicancias.

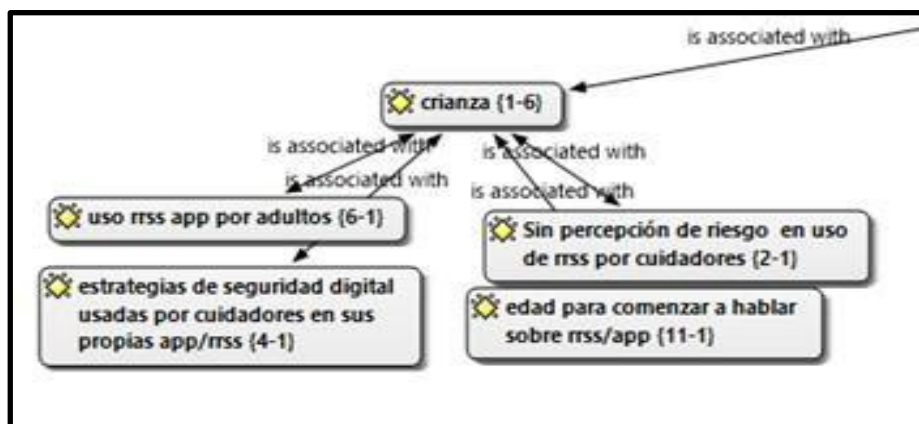
yo por ejemplo le tuve que poner privado el IG a mi papá y tuve que eliminar un montón de personas que no conocía, por lo menos que subiera tranquilo y con gente que conoce, pero le puse privado todo, subía de todo, yo le hice todo así, que más encima tiene IG sincronizado con Facebook entonces se subía en las dos partes. (Participante 17 años)

En este mismo sentido, se observa una tensión entre las jóvenes por el desentendimiento del consentimiento por parte de las cuidadoras/es respecto del uso de las imágenes de sus hijas/es/os *mi mamá por ejemplo suele sacar fotos en cualquier lado y las publica así no más, pa, no pregunta nada*, otra menciona que *por ejemplo mi mamá a veces le manda fotos a mis tías y mis tías van y las publican en facebook, IG, whatsapp, y cosas como personales digamos*, mientras otra indica que no le gusta ese comportamiento *porque hay veces en que mi papá sube todo, y lo sube con ubicación, dónde estuvimos, cuánto tiempo estuvimos (risas) y para mí es muy invasivo de*

su parte. Estos relatos ponen en evidencia la brecha generacional en términos de conocimiento del uso interno y externo de los dispositivos digitales.

En el contexto del *Seminario Internacional: Plan Regional eLAC2015 y el avance de las políticas digitales en la Región* Kemly Camacho presenta la *Perspectiva de género en las agendas digitales latinoamericanas (2015)* en donde ya daba cuenta de las brechas que existen en los espacios digitales señalando su permanencia en lo urbano-rural, generacional, condición socioeconómica-cultural.

Uso de RRSS por adultas/os cuidadores y crianza.



Las concepciones de las niñas y jóvenes son comunes y se replicaron en cada grupo focal, respecto del desconocimiento por parte de cuidadoras/es en el uso de las redes sociales. En este sentido, lo que más llama la atención es el uso que le dan los adultos a sus propias RRSS, la edad en que comienzan a hablar sobre lo digital con sus hijas/es/os, las estrategias de seguridad que mantienen las/os adultas/os y la escasa percepción del riesgo respecto del mundo digital.

Algunas participantes manifiestan que sus madres no publican tantas cosas, mientras que otras *lo publican todo*. Desde ahí se logran identificar distintas formas de abordaje por parte de las/os cuidadoras/es quienes les señalan que deben tener

determinadas conductas en las RRSS digitales como el no compartir fotografías, no responder a desconocidos o bloquear, sin embargo, se encuentran con tensiones al respecto, como lo que mencionan a continuación;

por ejemplo mi papá me pregunta, si no no, y como no le gusta mucho andar publicando fotos de la familia en las redes, mi mamá publica fotos de chica que salgo re mal, y a mi papá que no le gusta exponer a la familia por decir, si por ejemplo anda con un cuaderno que se enganchan las hojas, con fotos de los cuatro hijos, pero así de exponer en redes sociales no le gusta, o pregunta, porque como que nos protege mucho, como que no le gusta exponernos tanto como a mi mamá, que le gusta andar publicando fotos de nosotros, por ejemplo mi papá se molesta cuando publica fotos de nosotros sin nuestro permiso o la manda a alguien y esa persona las publica, entonces no le gusta. (Participante 17 años)

El preguntar, se visualiza al menos una visión entre las demás, de que el consentimiento también forme parte de las relaciones que se den en el espacio digital, puesto que, como se habló anteriormente, las repercusiones e implicaciones traspasan la creencia de que lo digital está al margen de lo material puesto que recae directamente sobre nuestros cuerpos online y offline.

La percepción de las jóvenes respecto del manejo de las redes sociales y dispositivos por parte de sus cuidadores es reveladora, la necesidad de que puedan educarse al respecto es de un alto significado para ellas. Se observa cierta frustración en las jóvenes al querer explicar o enseñar a las/os adultas/os y que no tenga la disposición a aprender. En relación a los riesgos entre pares adultos, una de las jóvenes menciona *que siento que creen que son puros amigos, no sé, según yo*, puesto que comparten y hacen *follow* a personas desconocidas.

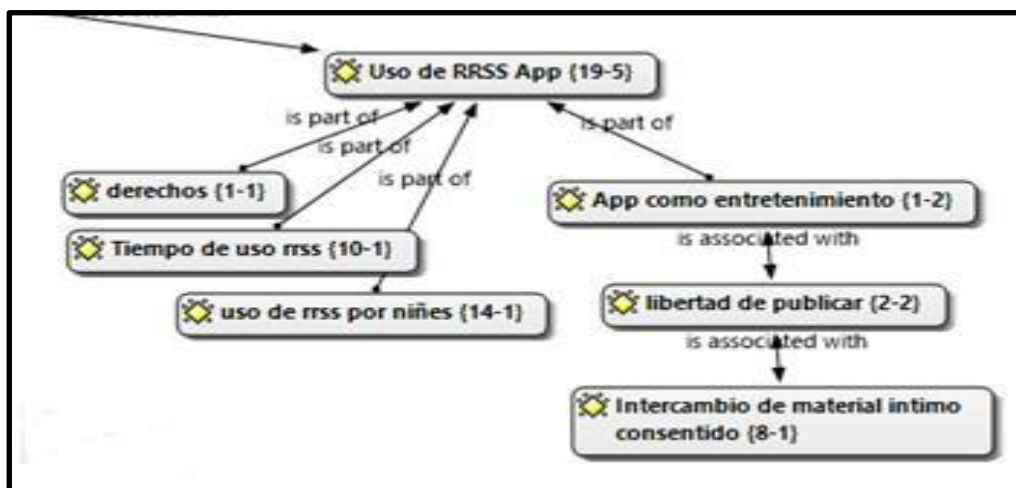
Hacen alcance también a que no hay espacios específicos desde sus cuidadoras/es para abordar estos temas, señalando algunas que se debiera

conversar desde que se tiene uso de un celular, mientras que otras toman como indicador la edad de entre 8 y 9 años para trabajarlo. En este sentido las/os adultas/os al no estar alfabetizados con las tecnologías y sus aplicaciones no visualizan la necesidad de interiorizarse o involucrarse de forma preventiva para evitar situaciones que conllevan un riesgo en las niñas y juventudes que puede tener un alto impacto.

En relación a la idea de que las cuidadoras/es puedan tener espacios en donde se les enseñe sobre estos temas lo encuentran favorable *porque tus padres son los que principalmente te están criando*. En relación a los espacios de la escuela, indican que se han hablado

Dentro de las App que más usan las cuidadoras y cuidadores las que más se repiten son Instagram, Facebook, WhatsApp, tiktok, twitch, youtube y netflix, aplicaciones similares a las que utilizan las niñas y jóvenes que se abordará en el apartado siguiente.

Uso de RRSS y App por niñas y juventudes.



En cuanto a la subcategoría de uso de redes sociales y aplicaciones por parte de niñas y juveniles los elementos más destacados son el tiempo de uso de las RRSS y App, el uso de RRSS por niñas, el intercambio de material íntimo, libertad para publicar, la App como entretenimiento y finalmente los derechos.

Respecto al tiempo de uso de las RRSS y App, algunas de las participantes de 10 años señalaron estar *todo el día*, mientras que otras aseguran almorzar con el teléfono o pasar más de nueve horas en él, mantienen una especie de rutina con el acceso a sus RRSS manifestando que *cuando me quedo sin batería ocupo la tele y cuando me aburro de ver la tele ocupo el celular*, lo que sugiere una forma de entretenimiento, en esta misma línea otra niña refiere lo siguiente expresando su malestar cuando su celular deja de funcionar:

Yo ocupo casi todo el día el celular, solamente que cuando se me apaga que eso es cuando no sé, no sé a qué hora, se me apaga el celular, me muero, me desmayo, me vuelvo loca... (Participante 10 años)

Otras participantes del rango etario mayor si bien refieren que llegan a estar 12 horas diarias según lo que les indica su celular, igualmente depende de la aplicación que estén usando el tiempo que lo ocuparán, de igual manera reconocen el permanecer mucho tiempo en sus celulares y RRSS, cuestión que se agudiza en el momento en que se presenta la crisis sociosanitaria covid-19 en donde algunas pasan de no utilizarlo habitualmente a usarlo todos días.

es que en pandemia pasaba prácticamente todo el día, pero antes de la pandemia no pasaba casi nada, una hora quizás, o tal vez en el día no lo ocupaba, salía con mis amigos cosas así, pero después... (Participante 10 años)

Sin duda las medidas tomadas por los gobiernos respecto de estar relegados al confinamiento dada la gravedad de la crisis, generó la búsqueda de estrategias para seguir el modelo productivo y social, por lo que se generalizó el teletrabajo y a su vez las clases a través de internet, lo que llevo que muchas niñas a tener que relacionarse mediante estas herramientas, teniendo una socialización primaria mediante pantallas, lo que se les vuelve familiar e intuitivo de usar, lo que da espacio para encontrarse con relatos que dan cuenta de la naturalización de las prácticas digitales.

no sé... es que igual yo no veo tiktok, pero mi prima chica tiene como tres años y ella si ve tiktok y ella le da me gusta a todo entonces sigue a todas las páginas que le salen ya por ser, la pareja de mi primo se lo desinstaló, por lo mismo porque creo que salían bailando un niño con una niña así ya grandes, salían bailando y mi prima se puso a bailarle a mi primo chico que tiene como dos años, entonces mi prima se lo desinstaló y le dijo que no viera esas cosas porque igual es chica todavía y después la mamá va y se lo vuelve a instalar, entonces esas cosas son las que no sé, eso yo encuentro que pa' que ella vea todavía no. (Participante 17 años)

Si bien la joven que relata la situación familiar muestra una problematización al respecto, en lo concreto tanto la niña de tres años como otras/os niñas, niños y niñas se ven interactuando con dispositivos tecnológicos que los conectan con toda la red global y que pueden aparecer en un video o fotografía, o bien ellas/os recibir material no consentido. Entre las aplicaciones que más indican usar son Instagram, Facebook, WhatsApp, tiktok, twitch, youtube, netflix, roblox, Kawai y SnapChat, sin embargo, igualmente dentro de las que conocen están Tinder, Omegle, y GRNR, aplicaciones para adultos con contenido de citas, encuentros, envío y recepción de material íntimo, y venta de drogas según una de las jóvenes.

Según la sexta versión de la Radiografía Digital de Niños, Niñas y Adolescentes, desarrollada por Critería para ClaroVTR aplicada a 1.000 personas entre los 8 y 17 años que habitan las zonas norte, centro y sur de Chile, la cual fue entregada a comienzos de este año, indica que *disminuyó el tiempo de conexión de más de 4 horas de lunes a viernes respecto al año anterior pasando de 40% a 31%, sin embargo se aprecia que los fines de semana los niños, niñas y adolescentes pasan más tiempo conectados* en donde un 48% declara que está en internet más de 4 horas al día, lo que se contrasta con la cantidad de horas mencionadas por las participantes del estudio.

yo no soy de publicar mucho, a menos que sean fotos con pareja o con mi hermano, pero no soy mucho de publicar por mucha inseguridad, cuando yo saco fotos le digo a mi polola querí ver cómo me veo, y si me dice que me veo bonita yo la subo, si así como que no nos hacemos ni un atao (Participante 17 años)

En este sentido, las jóvenes identifican limitaciones en el uso y relacionamiento mediante las plataformas digitales, dan a entender cómo el perfil de la RRSS es una parte personal y por lo tanto tienen derecho a decidir qué hacer en ese espacio.

cuando la otra persona se siente como con el derecho de que le diga a su pareja: no no puedes publicar esto porque te ves, estás mostrando mucho o cosas así, es fome porque uno si quiere publicar lo hace no más po, si total es su cuerpo, sus redes, su todo de una persona, no tiene porque la otra venir y decir no, no puedes. (participante 17 años)

En este mismo sentido, añaden que no es posible que ellas deban dejar de habitar los espacios de internet porque personas con malas intenciones mantienen

prácticas vulneradoras. Lo que es completamente legítimo en el entendido que internet es un territorio que ha sido desde sus inicios generalmente masculinizado, por lo que prácticas asociadas a las violencias sexuales y de género digital permanecen invisibilizadas si las niñas, jóvenes, mujeres y disidencias no se involucran en esta amplificación de la forma histórica de violencias.

yo no creo que una, osea como tal, tener que esconder todo porque una persona esté haciendo eso, osea no es mi culpa que esa persona sea así de enferma, por eso es que no debería estar, cerrar todo o no tener redes sociales por una persona así. (Participante 17 años)

En este sentido, permite observar que existe la noción de responsabilización del agresor, en donde es él quien debería asumir los costos de las violencias que ha llevado a cabo. El reconocimiento lúcido sobre que no es culpa de ella si hay personas que establecen estas dinámicas cambia el foco que debería situarse también en la construcción de sujetos que sostienen y reproducen estos tipos de violencia sexuales y de género *online* y *offline*.

Conclusiones

Este estudio se propuso comprender los significados otorgados a los tipos de violencia sexual y de género virtual (VSGD) en las relaciones en línea por parte de niñas y jóvenes, emergiendo categorías y subcategorías de análisis que permitieron identificar y describir las expresiones de violencia sexual y de género de carácter digital; explorar la percepción de riesgo en el uso de tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC) y finalmente identificar el impacto de la brecha

generacional digital entre madres, padres y/o cuidadores respecto de niñas y jóvenes, dando respuesta a los objetivos planteados en la investigación.

De los tipos de violencias que emergieron fueron principalmente la **captación, recepción e intercambio no consentido de material íntimo**, las que inevitablemente se entrecruzan con **amenazas, acoso digital, grooming** y dinámicas de **explotación sexual digital** a través del intercambio de dinero o de expresiones subjetivas. Se logran identificar estas violencias mediante los relatos de las niñas y jóvenes las que pasan a develar desde el envío de *dickpics* a dinámicas de explotación sexual, pasando también por violencias por razones de orientación sexual. Blazquez (2017) en Arrieta (2018) dialoga sobre el postmodernismo feminista donde proponen transitar a la noción de mujeres en plural para dar cuenta de las múltiples confluencias de género, raza, clase, etnia, edad, etc., que atraviesan sus experiencias de vida, lo que puede allegarse también al ámbito digital, apelan a salir del binarismo sexo/género sumando diversas teorías que posibilitan la visibilización de la subordinación de las mujeres desde distintas esferas.

En relación a las *víctimas y sobrevivientes* de estas VSGV, son caracterizadas como generalmente **niñas, jóvenes y mujeres**, las que son también parte de las disidencias sexo genéricas, no obstante, indican que los niños y hombres también pueden vivenciar esta situación en línea. Esto se condice con los estudios de Amparo y Justicia (2022) que señalan que la mayor cantidad de personas que sufren estas vulneraciones son las niñas y jóvenes en el mundo offline.

Respecto de las características de los agresores, se identifican a hombres, generalmente adultos, de entre 20 y 60 años lo que es coherente con lo que informan desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto de la investigación de los *factores que aumentan el riesgo de que los hombres cometan*

actos de violencia sexual puesto que es reciente y se refiere principalmente a *hombres que fueron aprehendidos*, en específico por haber cometido una violación. Entre los factores que han sido señalados en múltiples estudios de ese tipo se cuentan los siguientes: *adversidad mayor en la niñez, haber sido violado por un hombre, mayor nivel de instrucción de la madre, criterios menos equitativos sobre las relaciones de género, haber tenido más parejas, y otras prácticas inequitativas en materia de género, como relaciones sexuales de carácter transaccional* (p. 6) En cuanto a lo comunitario el mismo informe indica que las *normas tradicionales y sociales favorables a la superioridad masculina* (por ejemplo, considerar que las relaciones sexuales sean un derecho del hombre en el matrimonio, que las mujeres y las niñas sean responsables de mantener bajo control los deseos sexuales de los hombres o que la violación sea un signo de masculinidad); lo que se suma a sanciones jurídicas y comunitarias poco rigurosas contra la violencia. Si bien se perfilan a varones como agresores, igualmente se reconoce que hay mujeres y personas menores de edad que mantienen este tipo de prácticas, lo que sucede también en el mundo offline.

En cuanto a las otras formas de violencia digital que se identificaron, el **doxing** utilizado para *recopilar y publicar información personal de alguien o de un grupo, sin su consentimiento, con el objetivo de dañar su trayectoria pública y profesional*; identifican también **la recepción no consentida de material gore** (violencia gráfica extrema), la violencia en **juegos en línea** identificando el juego *lol* como uno de los más violentos, y finalmente el **cyberbullying** siendo una de las prácticas más comunes dentro de los rangos etarios de las participantes del estudio.

En el ejercicio de exploración de las percepciones de riesgos y seguridad digital que mantienen las niñas y jóvenes es posible apreciar que una de las grandes problemáticas son el desconocimiento sobre información personal digital, poca conciencia sobre las dinámicas de violencias sexuales y de género mediante tecnologías, además del escaso conocimiento sobre el funcionamiento interno de

aplicaciones de uso masivo como redes sociales, en una población especialmente frágil en aspectos asociados a relaciones puesto que están en proceso de desarrollo pero que en términos de uso de tecnologías muestran agencia, cuestión que estaría ligado a ser pertenecientes a la generación de “nativas/os digitales”, concepto en tensión, puesto que si bien existe un uso masivo de las plataformas de internet no todas las personas de las generaciones actuales pueden acceder de forma temprana a estos dispositivos dado los contextos socioeconómicos, culturales, territoriales, entre otros.

El hecho de aprender a usar RRSS y App generalmente de forma intuitiva es como caminar en las calles digitales sin el mayor conocimiento y protección que deben tener las niñeces y las juventudes, por lo que es necesario ampliar esta analogía y comprender que se requiere de crianza en términos digitales.

El riesgo en uso de RRSS y App en niñeces y juventudes está directamente relacionado con lo anterior, mientras no exista un acompañamiento adecuado y un uso de las TRIC de una manera responsable por parte de niñeces y adultas/os se vuelve complejo prevenir el entramado de situaciones hostiles que se pueden vivir en las interfaces digitales. En este sentido la responsabilidad social es relevante y requiere de seguir reforzando la política pública y social en estos aspectos, ya no se pueden entregar dispositivos tecnológicos en las escuelas si no van acompañados de una adecuada inducción y enseñanza respecto de las implicancias y responsabilidades relacionales que requiere el uso de estas plataformas.

Aun cuando esta realidad está presente, las prácticas de cuidado digital emergen como resistencia puesto que, las niñas y jóvenes mantienen estrategias de cuidados las cuales nacen a propósito de las relaciones offline que mantienen con sus cuidadores respecto del uso, los límites y la supervisión en términos de tiempo y contenido de las App.

La categoría de las brechas digitales entre niñeces, juventudes y sus cuidadores da luces de cómo las personas adultas están aprendiendo a utilizar los dispositivos tecnológicos, siendo generalmente las niñeces y juventudes quienes les enseñan sobre RRSS y App a sus cuidadores. Esto se demuestra en la alta densidad que contiene la subcategoría, siendo excepciones las personas cuidadoras que tienen un manejo mayor de los dispositivos. No obstante, la brecha también se entiende, puesto que las mujeres de sectores más vulnerados de la sociedad no cuentan con acceso permanente a internet, mantienen un uso y apropiación deficiente dado que no existen programas de alfabetización digital (habilidades y competencias para usar internet) lo que da cuenta de las brechas de género digitales (Peña. P, 2021), las que impiden un desarrollo pleno en sus derechos digitales.

En cuanto a lo anterior, el uso de RRSS por adultas/os cuidadores se centra en App muy similares a las que usan las niñeces y juventudes, en donde mantienen prácticas que llaman la atención de las participantes dado que observan una especie de contradicción en el uso que mantiene los cuidadores y los discursos que les entregan a ellas.

En relación al uso que mantienen de RRSS y App las niñeces y juventudes se evidencia un alto uso del tiempo en las plataformas y redes sociales, si bien es una forma de entretenimiento. comunicación e interacción con distintos contenidos, asumen que se pueden ver expuestas a los tipos de violencias sexuales y de género ya mencionados, así como otras manifestaciones que se dan en las interfaces digitales.

En este sentido, la crianza se vuelve una etapa relevante puesto que se pueden establecer el reconocimiento de emociones, sentimientos y límites en situaciones que pueden ser vulneradoras, desde ahí el reconocerse como víctima requiere de la posibilidad de hablarlo y ser acompañada, lo que se amplifica al ámbito de lo digital. En este sentido, desde el *modelo ecológico, que postula que la*

violencia es resultado de factores que operan en cuatro niveles —individual, relacional, comunitario y social— es útil para comprender la interacción entre los factores y en los distintos niveles, por una parte contemplar lo individual y relacional como primer punto de importancia, mientras que el ámbito comunitario y social debe establecer formas de relacionamiento mediante prácticas de cuidados intergeneracionales y en los mundos online o offline.

De esta manera, es un desafío para el área de las políticas sociales establecer programas innovadores que puedan dar una señal de alerta y prevención a las múltiples familias, comunidades, niñas, niños y jóvenes que se ven expuestas a un entramado de manifestaciones hostiles que termina dañando su integridad y desarrollo, por lo que es menester integrar a las políticas reparatorias elementos relacionados con las implicaciones que tienen las plataformas digitales. En relación a esto las nociones post humanas de Haraway (1995) desde la noción de cyborgs como un híbrido entre tecnología y ser humana/e/o, dan cuenta de las aproximaciones sobre la lectura actual de la realidad, en donde Sanz (2011) rescata de la autora la relevancia del/ la sujeto/a/e que conoce, el carácter situado del conocimiento y el nexo entre conocimiento y poder, que es lo que se intentó trabajar en este estudio, junto con la visión lúcida de Braidotti (2013) quien entiende que la mediación tecnológica es una extensión de las contradicciones y conflictos sociales de la actualidad.

Para finalizar es relevante quedarse con múltiples reflexiones y seguir preguntándose dónde poner los focos cuando las mujeres no pueden seguir dejando de lado el disfrute de sus derechos por acciones que se tienen identificadas de quienes vienen y por lo cual el entramado social, político, cultural y económico debe hacerse cargo. Entonces, *¿Es posible frenar estas manifestaciones de violencias sexuales y de género digital mientras se sigan ocupando los recursos solo en atender los casos ya consumados? ¿Es posible frenarlo si siguen siendo las niñas y mujeres los focos de atención mientras que las personas agresoras pasen inadvertidas y no existan espacios de re educación y reflexión crítica respecto de sus características generalmente asociadas a las masculinidades hegemónicas?*

Bibliografía

Acedo, Ángel & Platero, Alejandro. (2016) “La privacidad de los niños y adolescentes en las redes sociales: Referencia especial al régimen normativo europeo y español, con algunas consideraciones sobre el chileno”, Revista Chilena de Derecho y Tecnología, CEDI, Universidad de Chile, Vol. 5, Nº 1.

Abela, J. (2018) Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. Centro de Estudios Andaluces.

Articulación Regional Feminista (ARF) “Los derechos de las mujeres de la región en épocas de COVID-19. Estado de situación y recomendaciones para promover políticas con justicia de género”, Buenos Aires, mayo 2020.

Butler, J. (2006) Deshacer el género. Editorial Paidós. Argentina.

Castañeda, P. (2012) Etnografía feminista. En Blazquez, N.; Flores, F. y Ríos, M. (Coord.) Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales. (pp: 217-238). México: UNAM.

CUIDA [Centro de Investigación del abuso y la adversidad temprana] (2022) Resultados de la primera encuesta nacional de abuso sexual y adversidades en la niñez. PUC (Pontificia Universidad Católica) y Fundación Para la Confianza. <https://www.paralaconfianza.org/wp-content/uploads/2022/10/Resultados-Primera-Encuesta-ACEs-Centro-CUIDA.pdf>

Datos Protegidos – ONG Amaranta – ONU Mujeres (2020) «Violencia digital: Experiencias virtuales de niñas y adolescentes en Chile» <https://datosprotegidos.org/descarga-resultados-encuesta-violencia-digital-experiencias-virtuales-de-ninas-y-adolescentes-en-chile/>

De la Aldea, E. (2021) La violencia, las violencias. En Toro, E. Violencia de género online: Reflexiones interdisciplinarias. PUCV.

Del Prete, Annachiara, & Redon Pantoja, Silvia. (2020). Las redes sociales on-line: Espacios de socialización y definición de identidad. Psicoperspectivas, 19(1), 86-96. Epub 15 de marzo de 2020. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue1-fulltext-1834>

Derechos Digitales. (2018) Que no quede huella, que no, que no. Diálogos feministas para las libertades y autocuidados digitales. <https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/que-no-quede-huella.pdf>

Derechos Digitales (2020) La otra pandemia: internet y violencia de género en América Latina. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde <https://www.derechosdigitales.org/14716/la-otra-pandemia-internet-y-violencia-de-genero-en-america-latina/>

Derechos Digitales (2020) COVID-19 and the increase of domestic violence against women in Latin America: A digital rights perspective. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde <https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/dd-violenciadegenero-covid.pdf>

Duarte Quapper, Claudio. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. Última década, 20(36), 99-125. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100005>

ECPAT (2020) Llamado a proteger a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial en Latinoamérica en el marco de la pandemia por covid-19. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde <https://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2020/07/LLAMADO-A-PROTEGER-A-LAS-NIN%CC%83AS-NIN%CC%83OS-Y-ADOLESCENTES-Espanol.pdf>

Edwards, Rosita (2016) Análisis de la percepción social del riesgo y de la vulnerabilidad con enfoque de género en población expuesta a amenazas de origen natural en la ciudad de Iquique. Universidad de Chile.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/143518/analisis-de-la-percepcion-social.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Escobar, J y Bonilla, F (2009) GRUPOS FOCALES: Una guía conceptual y metodológica. Cuadernos hispanoamericanos de psicología, Vol. 9 No. 1, 51-67. Universidad del Bosque.

Femenías, María Luisa (2000). Sobre sujeto y género. Lecturas Feministas desde Beauvoir a Butler. Buenos Aires: Catálogo. Capítulo Introducción: pp.13-51.

Flores, P. & Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 15(1), pp. 147-160.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2017000100009

Fundación Datos Protegidos (2015) Diagnóstico percepciones de privacidad y libre expresión: Usos y riesgos de Internet, niños en Chile de 9 a 13 años. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde <https://datosprotegidos.org/wp-content/uploads/2015/05/EstudioNi%C3%B1osFDPfinal.pdf>

Fundación Datos Protegidos (2017) “Violencia de Género en Internet en Chile”: Estudios sobre las conductas más comunes de violencia de género en línea en Chile y la intervención del derecho penal. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde <https://datosprotegidos.org/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Violencia-de-ge%CC%81nero-en-Internet-en-Chile.pdf>

Fundación Amparo y Justicia (2023) Estudio de Fundación Amparo y Justicia Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros graves: ingreso de

denuncias y respuesta del sistema de justicia penal. <https://amparoyjusticia.cl/wp-content/uploads/2023/04/Estudio-Fundacion-amparo-y-Justicia.pdf>

Fundación Convivencia Digital (2020) Universidad de los Andes, Facultad de Educación. https://convivenciadigital.cl/wp-content/uploads/2020/07/Ebook-Estudio-VERSIO%CC%81N-FINAL_compressed.pdf

Gabelas-Barroso, J. A.; Marta-Lazo, C. y Aranda, D. (2012). Por qué las TRIC y no las TIC. En COMeIN. Revista de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación, (9). <https://doi.org/f47k>

Garrido-Lora, M.; Busquet Duran, J.; Munté-Ramos, R.A. (2016). "De las TIC a las TRIC. Estudio sobre el uso de las TIC y la brecha digital entre adultos y adolescentes en España". Análisi. Quaderns de Comunicació i Cultura. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/2016_Garrido-Lora_DeLasTIC_TRIC.pdf

Gascón-Vera, P. (2021). La década del Factor R-elacional y la nueva era TRIC desde la educomunicación [Reseña]. Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication, 12(2), 327-329. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM.19578>

Guerra, Cristóbal (2019) Hábitos y conductas de riesgo online: ¿Cómo afectan el desarrollo integral de los estudiantes? Universidad Santo Tomás, Chile. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde <https://www.observatorioust.cl/wp-content/uploads/2019/11/Art%C3%ADculo-de-producci%C3%B3n-acad%C3%A9mica-sobre-h%C3%A1bitos-y-conductas-de-riesgo-on-line.pdf>

Guerra, C., Bijit, F., Fuentes, M., Ortiz, E., Painehual, B., & Arredondo, V. (in press). Abuso sexual online y conductas de riesgo online en adolescentes. Última Década.

Gutiérrez, I. & Acosta, A. (2014). El devenir de la Representación Política de los Niños y las Niñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (1), pp. 91-102.

Henry, N. y Powell, A. (2018). Violencia sexual facilitada por la tecnología: una revisión de la literatura de la investigación empírica. *Trauma, Violence, & Abuse*, 195-208. <https://doi.org/10.1177/1524838016650189>

Iniciativa Spotlight, UNFPA y CLADEM. (2021). *Violencia sexual digital. Guía conceptual para personas que colaboran en la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe*. 2021.

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay [INAU] (2019) *PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA* Lineamientos del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para el diseño, implementación y evaluación con enfoque de género. <https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2020/03/Perspectiva-de-g%C3%A9nero-en-las-pol%C3%ADticas-de-primera-infancia-infancia-y-a....pdf>

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes IIN-OEA (2019) *Infancia Y Género - Un encuentro necesario*. https://issuu.com/institutointeramericanodelninolanin/docs/infancia_y_g_nero_-_un_encuentro_necesario

Internet Media Services (2016). *IMS mobile in latam study*. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde <https://www.imsincorporate.com/news/Estudios-comScore/IMS-Mobile-Study-Septiembre2016.pdf>

J. Jung y R. Katz, “Impacto del COVID-19 en la digitalización de América Latina”, *Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/177)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48486/S2201067_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Larraín, S. & G. Guajardo (Eds.) (2021). Niñez y Género: Claves de comprensión y acción. Santiago de Chile: CIDENI, FLACSO-Chile. Familias y poder: el lugar de la edad y el género; Soto, Pamela.
https://flacsochile.org/doc/2021/Libro_Ninez_y_Genero.pdf

Millet, Kate (1995) Política Sexual. Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia.

Morales, Santiago (2022) Niñeces del Abya Yala: una aproximación a las categorías de adultocentrismo y adultismo. Observatorio Latinoamericano y Caribeño | Vol. 6, N. 2 (julio-diciembre, 2022)
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/observatoriolatinoamericano/article/view/7897>

OEA (2021) La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas : Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta / [Preparado por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos]. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>

ONG Raíces (2021) Material didáctico para la prevención, detección temprana y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Extraído el 12 de noviembre 2021 desde http://www.ongraces.org/admin/doctos/doc_6.pdf

OMS; OPS (2018) Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

Otzen, T., Manterola C. (2017) Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. Int. J. Morphol., 35(1):227-232, 2017.

Páramo, Dagoberto (2015) La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. pensamiento & gestión, 39. Universidad del Norte, 119-146.

Pinto, Cristian; Venegas, Katherine (2015) Experiencias de Victimización y Polivictimización en Jóvenes Chilenos. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde https://www.sename.cl/wsename/otros/senales_2016/senales_14_pag-05_art1.pdf

Platero, R.L (2009) La masculinidad de las biomujeres: marimachos, chicanos, camioneras y otras disidentes. Jornadas Estatales Feministas de Granada. Mesa Redonda: Cuerpos, sexualidades y políticas feministas. España.

Pontificia Universidad Católica de Chile (2017). Implementación de estudio de usos, oportunidades y riesgos en el uso de TIC por parte de niños, niñas y adolescentes en Chile: Informe final. Encargado por MINEDUC y UNESCO-OREALC, Chile: Cabello, P., Claro, M, Lazcano. D. Antezana, L. & Maldonado, L. Extraído el 10 de noviembre 2020 desde <https://www.observatorioust.cl/wp-content/uploads/2019/11/Art%C3%ADculo-de-producci%C3%B3n-acad%C3%A9mica-sobre-h%C3%A1bitos-y-conductas-de-riesgo-on-line.pdf>

Prensky, M. (2001). «Digital Natives, Digital Immigrants». Adaptación al castellano Institución Educativa Sek. [https://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20\(SEK\).pdf](https://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20(SEK).pdf)

Grupo de Trabajo SEXVIOL (2021) “Violencias sexuales en España: Estudio de su incidencia mediante el análisis de fuentes estadísticas y jurídicas”, financiado por el Programa de Proyectos de Investigación Santander – Universidad Complutense de Madrid [PR108/20-06] https://www.ucm.es/sexviol/file/resumen-ejecutivo-informe-sexviol-2021_web

SUBTEL (2020) Informe Anual del Sector Telecomunicaciones 2020. Especial Análisis Tráfico Internet Enero-Diciembre 2020. https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2021/09/PPT_Series_DICIEMBRE_2020_V0.pdf

Segato, Laura Rita (2014) El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad. Rev. Estud. Fem. [online]. vol.22, n.2, pp.593-616. ISSN 0104-026X. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000200012> .

Segundo Marco para la Acción 2012-2014 (2012) Contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Ministerio de Justicia. Recuperado de: <https://www.sename.cl/wsename../otros/DOCPFTI/2do-marco-16-8-2012.pdf>

Toro, E. (2021) Breve historia de la violencia contra niños, niñas y jóvenes, como contexto de la violencia de género online. En Toro, E. Violencia de género online: Reflexiones interdisciplinarias. PUCV.

UNICEF (2021) Proteger a los niños en línea: Todos los niños deben estar protegidos contra la violencia, la explotación y el abuso en Internet. Extraído el 04 de octubre 2021 desde: <https://www.unicef.org/protection/violence-against-children-online>

UNICEF (2017) Estado Mundial de la Infancia 2017; Niños en un mundo digital. [https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-01/Estado Mundial de la Infancia 2017-Ninos y ninas en un mundo digital-UNICEF-reporte-completo%20%281%29.pdf](https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-01/Estado_Mundial_de_la_Infancia_2017-Ninos_y_ninas_en_un_mundo_digital-UNICEF-reporte-completo%20%281%29.pdf)

Vargas, M (2022) Educación Sexual Integral con perspectiva de género: El compromiso por una educación más democrática, justa y equitativa. Encargada del área de Género del Centro de Estudios Saberes Docentes de la Universidad de Chile. <https://radio.uchile.cl/2022/03/25/educacion-sexual-integral-con-perspectiva-de-genero-el-compromiso-por-una-educacion-mas-democratica-justa-y-equitativa/>

Vergara, Ana, Peña, Mónica, Chávez, Paulina, & Vergara, Enrique. (2015). Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso. Psicoperspectivas, 14(1), 55-65. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol14-Issue1-fulltext-544>

Viteri, M. A. (2013) Estudios Queer: Una mirada desde/hacia América Latina. Umbrales 24. pp.203 -217.

We Are Social y Hootsuite (2023) Informe Digital 2023.

<https://datareportal.com/reports/digital-2023-chile>